



Universidad de Jaén

Facultad de Ciencias Sociales
y Jurídicas

Trabajo Fin de Grado

ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN: UNA ECONOMÍA COHERENTE CON LOS VALORES DEMOCRÁTICOS

Alumno: José Ramón Muñoz Muñoz

Enero, 2021

«A los mayores les gustan las cifras. Cuando se les habla de un nuevo amigo, jamás preguntan sobre lo esencial del mismo. Nunca se les ocurre preguntar: ¿Qué tono tiene su voz?, ¿Qué juegos prefiere?, ¿Le gusta coleccionar mariposas?. Pero en cambio preguntan: ¿Qué edad tiene?, ¿Cuántos hermanos?, ¿Cuánto pesa? ¿Cuánto gana su padre?. Solamente con estos detalles creen conocerle»

(Antoine de Saint-Exupéry, El principito)

«Cuanto más rápidamente nos olvidemos del Queso Viejo, antes encontraremos el Queso Nuevo»

(Spencer Johnson, ¿Quién se ha llevado mi queso?)

RESUMEN

El orden económico actual, regido por la teoría neoclásica capitalista, ha ahondado y generado diferentes crisis que están socavando nuestra civilización, destruyendo nuestro planeta y mermando nuestra democracia, por lo que es necesario transformar el sistema. La Economía del Bien Común es una de las propuestas para mitigar estas crisis, que establece como objetivo la maximización del interés general, en detrimento del beneficio económico que se convierte en un mero medio, y se fundamenta en los valores democráticos y más humanos de nuestra sociedad. Su implementación, requiere de diferentes estrategias a largo, medio y corto plazo para conseguir una transformación real en la economía y un cambio real en la mentalidad de las empresas y la propia sociedad.

Palabras clave: Economía del Bien Común; Valores Democráticos; Cooperación; Balance del Bien Común.

ABSTRACT

The current economic order, governed by neoclassical capitalist theory, has deepened and generated different crises that are undermining our civilization, destroying our planet and diminishing our democracy, so it is necessary to transform the system. The Economy of the Common Good is one of the proposals to mitigate these crises, which establishes as an objective the maximization of the general interest, to the detriment of the economic benefit that becomes a mere means, and is based on the democratic and more humane values of our society. Its implementation requires different long-, medium- and short-term strategies to achieve a real transformation in the economy and a real change in the mentality of companies and society itself.

Key words: Economy for the Common Good; Democratic Values; Cooperation; Balance of the Common Good.

Índice

RESUMEN	3
ABSTRACT	3
1. INTRODUCCIÓN	6
2. NECESIDAD DE CAMBIO EN EL CAPITALISMO	8
2.1 Valores del individuo en la economía primitiva	8
2.2 Crisis del capitalismo	14
2.3 Alternativas económicas transformadoras	20
3. LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN	26
3.1 Una economía coherente con los valores democráticos	26
3.2 Balance del Bien Común para un mercado ético	29
3.3 Propiedad empresarial	32
3.3.1 Uso ético del beneficio empresarial	33
3.3.2 Democratización empresarial	34
3.4 Cooperación y motivación intrínseca	36
4. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA EBC	40
4.1 Estrategia para un cambio en el sistema	40
4.2 Estrategias intermedias	44
4.2.1 Recursos y capacidades	44
4.2.2 Capacidades dinámicas	45
4.2.3 Valor compartido	46
4.2.4 Emprendimiento social	47
4.2.5 Cooperación interorganizativa	47
4.3 Empresas que ya actúan en la EBC	48
5. CONCLUSIONES	53
BIBLIOGRAFÍA	55

ÍNDICE FIGURAS Y TABLAS

Tabla 1: <i>Ingresos perdidos por país debido a los Países Bajos</i>	16
Figura 1: <i>La pirámide de riqueza global a finales de 2019</i>	18
Tabla 2: <i>Modelos económicos transformadores</i>	23
Figura 2: <i>Matriz del Bien Común 5.0</i>	30

1. INTRODUCCIÓN

El modelo económico capitalista, instaurado en la mayoría de países, que rige el actual orden económico mundial desde la caída del Muro de Berlín, ha generado e incrementado una serie de crisis estructurales, sociales, medioambientales y políticas que ponen en grave riesgo nuestra propia civilización, nuestro planeta y nuestras democracias. Además, sufrimos una crisis de valores humanos sin precedentes generada en el siglo XVIII por los teóricos clásicos, que influyeron en la creación de la teoría económica neoclásica imperante en la actualidad, tras establecer que nuestros valores naturales son compatibles con la maximización del propio beneficio, el egoísmo, la competencia feroz, el consumismo, la falta de empatía o el materialismo.

Investigaciones realizadas antes de redactar este trabajo, nos han llevado a analizar diferentes informes de Naciones Unidas, Tax Justice Networks, Oxfam International o Credit Suisse, entre otros, que certifican que el capitalismo está detrás de estas crisis. De igual forma, estudios antropológicos e históricos, como los de Max Weber, Richard Thurnwald o Bronislaw Malinowski, confirman que los valores "naturales" planteados por el capitalismo no son intrínsecos al ser humano y que el capitalismo ha impuesto sus propios valores a la sociedad.

Por todo ello, en este estudio, nos cuestionamos los siguientes interrogantes: ¿cuáles son los valores del capitalismo y por qué no son coherentes con nuestros valores democráticos y más humanos?, ¿existen alternativas al capitalismo coherentes con estos valores y que no los supediten?, ¿es posible mitigar estas crisis generadas e incrementadas por el capitalismo, con una transformación del sistema económico?, y si es así, ¿cómo podemos implementarlo con éxito?.

El objetivo de este trabajo es plantear la Economía del Bien Común (EBC, en adelante) como una propuesta alternativa y transformadora del capitalismo actual, que reduzca los problemas heredados del capitalismo respetando los verdaderos valores

naturales del ser humano y los principios fundamentales de nuestras democracias. Para ello, previamente, se examinará *porqué* es necesario un cambio, referenciando la desconexión del capitalismo con nuestros verdaderos valores humanos y democráticos y se detectará la magnitud de las crisis generadas e incrementadas por el capitalismo. También se examinará *cómo* se pueden establecer las distintas estrategias que desemboquen en una transformación real, a tenor de la propuesta de la EBC.

La metodología seguida ha sido la revisión bibliográfica, focalizada en la EBC y la desconexión que existe entre el sistema capitalista y nuestros valores democráticos y humanos. Escogiendo los recursos bibliográficos más relevantes. Entre los distintos libros, informes y otras publicaciones que se han utilizado, se pueden destacar principalmente, "La Economía del Bien Común" de Christian Felber, (Felber, 2020); "La gran transformación" de Karl Polanyi, (Polanyi, 2007); "Un mundo de tres ceros. La economía de pobreza cero, desempleo cero y cero emisiones netas de carbono" del premio Nobel de la Paz Muhammad Yunus, (Yunus, 2018); también varias obras de Thomas Piketty, como "Capital e ideología", (Piketty, 2019); Los capítulos de Carmen Rodríguez y Antonia Mohedano y Cristina Navarro en "El Modelo de la Economía del Bien Común. Aplicación a la empresa/organización y casos prácticos", (Rodríguez, 2018) y (Mohedano y Navarro, 2018); y el estudio de Vanessa Campos, Joan Ramon Sanchis y Ana Teresa Ejarque, titulado "El modelo de la Economía del Bien Común. Un estudio empírico sobre su aplicación a la empresa privada" (Campos et al., 2019).

Este trabajo se compone de cuatro capítulos. Tras la presente introducción, en el segundo capítulo, se analiza el origen de la crisis de valores, las distintas crisis estructurales, sociales, medioambientales y políticas generadas e incrementadas por el sistema capitalista y se resaltan algunas alternativas transformadoras. En el tercer capítulo, se expondrá el nuevo modelo alternativo, la EBC, reseñando sus principales aportaciones que mitigarían las graves crisis generadas e incrementadas por el capitalismo. Por último, el cuarto capítulo, atenderá a las distintas estrategias a largo, medio y corto plazo que se deben seguir, de forma conjunta, para implementar la EBC.

2. NECESIDAD DE CAMBIO EN EL CAPITALISMO

2.1 Valores del individuo en la economía primitiva

Piketty afirma que la economía debe ser una "subdisciplina" más de las ciencias sociales; que debe relacionarse, y a veces supeditarse, a otras disciplinas sociales como la historia, la sociología, la antropología, las ciencias políticas y tantas otras (Piketty, 2013). Por ello, debemos iniciar este análisis sobre el sistema capitalista actual y la necesidad de alternativas, con un estudio de la economía primitiva que relaciona la economía con la antropología y la historia.

La economía primitiva es la primera forma económica en la que el ser humano se organizó para satisfacer sus necesidades. No obstante, la manera de hacerlo y los principios "naturales" que utilizaron los individuos en los primeros milenios de su historia, ha generado importantes debates dentro de la antropología y la economía. En este primer apartado, abordaremos la confrontación entre los defensores de la teoría económica neoclásica, denominados "formalistas", y la mayor parte de los historiadores de la antropología económica, también conocidos como "sustantivistas" (Molina, 2004).

Los "formalistas" centran su análisis en el individuo. Defienden que la economía siempre ha sido la ciencia de la escasez, por lo que el individuo, actuando racionalmente para satisfacer sus necesidades, tiene el objetivo de maximizar individualmente sus medios escasos (Robbins, 1944).

Con respecto al individualismo, la teoría neoclásica ha defendido los postulados que ya contemplaban a lo largo de los siglos XVIII y XIX, los autores clásicos. A destacar, Mandeville¹, que en 1705, influenciado por el relativismo de Montaigne (1533-1592), establece que el carácter egoísta es fundamental en la naturaleza humana y

¹ (1670-1733) Filósofo, médico, economista, político y satírico neerlandés.

que, en ciertas ocasiones, se oculta con un falso altruismo interesado. Afirma, que solo a través de la búsqueda egoísta individual, es posible alcanzar el bien público (Mandeville, 1997).

Los denominados "formalistas" también otorgan este carácter individualista por naturaleza al ser humano, desde la perspectiva de la búsqueda de las necesidades más básicas, dado que defienden que el alimento y la protección siempre han sido buscados por el ser humano, para sí mismos y para su propia familia desde el principio de los tiempos (Bücher, 1968).

El individualismo de Mandeville fue fuente de inspiración para Adam Smith (1723-1790), quien a partir de esta visión "natural" del ser humano, afirmó que:

El hombre satisface la mayor parte de sus necesidades mediante el intercambio del excedente del producto de su trabajo, por encima de su propio consumo, por aquellas partes del producto del trabajo de otros hombres que él necesita. Cada hombre vive así gracias al intercambio, o se transforma en alguna medida en un comerciante, y la sociedad misma llega a ser una verdadera sociedad mercantil (Smith, 2015, p. 34).

En este sentido, atribuyen la práctica de este principio individualista al ejercicio ancestral del trueque, que a su vez fue el origen del mercado, donde los individuos compiten unos contra otros para alcanzar el máximo beneficio dentro de sus necesidades y que para una mayor eficiencia, es preferible que los gobiernos no intervengan (Hawtrey, 1925; Smith, 2015).

Además, los teóricos neoclásicos, sostienen que la economía moderna no es equiparable a la economía primitiva, dado que esta última es eminentemente doméstica y cerrada, sin que el comercio o la industria tuvieran una importancia notable. E incluso, no se puede reconocer como economía, en un sentido estricto, por falta de pruebas materiales que acrediten vínculos entre la producción y los precios. Afirman que la mera

existencia de un comercio exterior no era suficiente para acreditar la interdependencia económica (Finley, 1970).

En contraposición a los fundamentos establecidos por los defensores de la teoría neoclásica, la historia de la antropología económica, la mayoría de sus teóricos, sostiene que el ser humano, por naturaleza, actúa en sociedad. Prefiere cooperar antes que competir y sí da entidad a las economías primitivas, que están enmarcadas por sus circunstancias históricas, culturales e institucionales (Cortina, 2013; Molina, 2004).

En cuanto al supuesto carácter individualista del ser humano, ya desde Aristóteles (384-322, a.C.) se afirma, por el contrario, que el ser humano tiene un carácter social: "el ser humano es un ser social por naturaleza, el insocial por naturaleza y no por azar, o es mal humano o más que humano, como una pieza aislada en los juegos" (Aristóteles, 1970, Libro I, Capítulo I, 1252a-1253a, párrafos 8 y 10). Es decir, necesitamos coexistir en sociedad con nuestros iguales para sobrevivir y desarrollar nuestra personalidad.

En este ámbito, diferentes estudios antropológicos han demostrado el carácter inmutable del individuo en tanto ser social en la economía. Desmintiendo los valores individualistas defendidos por la teoría neoclásica, como el egoísmo, la maximización del beneficio propio o el consumismo (Polanyi, 2007).

Según los estudios de Max Weber (1864-1920), hemos actuado en la economía, a lo largo de la historia, para garantizar nuestra posición social o nuestros derechos sociales; no para poseer bienes materiales que no tienen más valor que ser el medio para conseguir el fin social último (Weber, 2001). De esta forma, podemos afirmar que el beneficio puramente económico no es algo natural al ser humano. Si estudiamos la historia de nuestra economía, uno de sus rasgos característicos ha sido la ausencia de deseo de conseguir beneficio (Thurnwald, 1932). Ni siquiera el pago ha supuesto un estímulo al trabajo, al contrario, en la Edad Media, por ejemplo, un menestral trabajaba

para adquirir honor y reconocimiento; si aceptaba ser pagado, era despreciado por la sociedad (Lowie, 1930).

Por el contrario, los grandes fundamentos que influyen en el comportamiento económico son la reciprocidad, el reconocimiento social, la competición y el placer de trabajar (Polanyi, 2007).

Dar hoy significa recibir mañana. Este principio impregna todas las relaciones de una comunidad a través de obligaciones recíprocas (Thurnwald, 1932). La reciprocidad y el reconocimiento social, son visibles en muchos estudios de economía primitiva y economía étnica de Malinowski². Uno de ellos, a cerca de los habitantes de Trobriand, de la Melanesia occidental en Oceanía, establece que el cuidado de la familia está a cargo del padre, quién ofrece los alimentos que ha cultivado. Con ello, el hombre obtiene reputación por su buen comportamiento dentro de su familia, pero también de cara al público, dado que la exposición del alimento asegura que su calidad sea conocida por toda la comunidad; siendo un indicador fundamental para valorar socialmente al padre de familia. Por tanto, la reciprocidad contribuye a asegurar tanto la subsistencia de la familia como su máxima reputación social (Malinowski, 1986).

En cuanto a la competición y el placer de trabajar, se observa en las comunidades indígenas una rivalidad apasionada para ver quién trabaja más rápido o quién transporta mayor número de ñames³, pugnando así una reputación social destacada en la comunidad. Por otro lado, la ejecución de un trabajo en una labor que estimule al ser humano intrínsecamente es motivador en sí mismo. Los indígenas, por ejemplo, dedican mucho tiempo y esfuerzo a trabajos de acondicionamiento de sus huertos, tarea necesaria pero a las que dedican más tiempo del correspondido, por mero placer (Malinowski, 1986).

² (1884-1942). Filósofo, físico, matemático y antropólogo anglo-polaco; que revolucionó la metodología antropológica a través del trabajo de campo y fue fundador del Funcionalismo, que establece la cultura adquiere un papel funcional en todos los grupos sociales.

³ Planta herbácea comestible, de la familia de las dioscoreáceas, muy común en los países intertropicales.

La máxima expresión del principio individualista, defendido por los "formalistas", es el libre mercado como único organizador de la economía. En la actualidad, aunque existe un papel importante del Estado, la economía está gobernada por los precios que se establecen en los mercados financieros. Un sistema inédito, en comparación con la economía primitiva y la historia del ser humano porque nunca antes el mercado tuvo tanto poder. Polanyi (2007) afirma:

Las ganancias y beneficios extraídos de los cambios jamás habían desempeñado con anterioridad un papel tan importante en la economía humana. Pese a que la institución del mercado había sido, desde el final de la Edad de piedra, un hecho corriente en las sociedades, su papel en la vida económica siempre había sido secundario [...] Ni la historia ni la etnografía han tenido conocimiento de ninguna otra economía anterior a la nuestra que, incluso aproximativamente, estuviese dirigida y regulada por los mercados (p. 84-85).

Sostener que el mercado y el comercio son intrínsecos al ser humano y que atiende a un supuesto principio individual, es llevar a cabo una proyección distorsionada del pasado de la humanidad (Polanyi, 2007). En las sociedades primitivas, el trueque y el intercambio se practicaban solo excepcionalmente, se consideraban extravagantes o incluso se aborrecía (Bücher, 1968). Por otro lado, el origen del comercio no se produce en el interior de una comunidad sino que es una transacción entre comunidades diferentes. La necesidad de intercambiar nace como resultado de querer conseguir, la comunidad y no los individuos, bienes cuya localización geográfica es lejana a la comunidad y no existen en su territorio. Pudiendo crear mercados pero sin afectar nunca a la organización interna de la comunidad (Weber, 2011).

Además, el comercio no depende de los mercados sino simplemente del transporte de objetos a una cierta distancia, de forma unilateral, sin ser necesario la instauración de mercados. La instauración de un mercado no es esencial para la economía de la comunidad dado que el comercio o la creación de una moneda en las

economías primitivas, tienen una relevancia más social que económica, atendiendo a razones de menor aislamiento o mantenimiento de la paz (Thurnwald, 1932).

Por otro lado, con respecto a la competencia en los mercados, si se analiza la división del trabajo de Adam Smith, sería más lógico pensar que es más necesaria la cooperación de los trabajadores para realizar un alfiler, que la competitividad entre ellos. Dado que todos deben contribuir, con su tarea individual, a la fabricación de un alfiler. Concluyendo, de esta forma, en una visión más social de la economía, que solo mediante la cooperación en el trabajo se mejora la productividad (Sampedro, 2017).

Por último, afirmar que la economía primitiva no es economía, en un sentido estricto, es impreciso e incongruente dado que la comparativa se realiza estableciendo como canon a la economía moderna (Borisonik, 2013). En este caso, cabe afirmar que el ser humano ha sido y es el mismo a lo largo de toda su historia. Todas las personalidades existen en todas las sociedades, dejando a un lado cuestiones culturales, todos somos iguales (Linton, 1936). En este sentido, Thurnwald (1932) afirma:

La economía primitiva estudiada en este libro no se diferencia en nada de la actual economía, en la medida en que se ocupa de las relaciones existentes entre los seres humanos, de otras formas de economía, y se sustenta en los mismos principios generales de la vida social (p. 288).

En conclusión, ante el predominio del concepto *homo oeconomicus*, es decir, el individuo con una inclinación natural al intercambio comercial y al principio individualista, sin tener en cuenta el marco político, económico y social; debemos buscar un nuevo punto de vista que conciba la economía como un proceso social que recupere los valores sociales y económicos que no debimos perder en los siglos XVIII y XIX (Borisonik, 2013).

2.2 Crisis del capitalismo

Aunque existen pródromos de explotaciones capitalistas en siglos anteriores, el capitalismo data su origen en el siglo XIX, cuando resulta natural que las empresas empiecen a apropiarse de todos los bienes materiales de producción como propiedades de libre disposición, que se instaure la libertad mercantil y de trabajo que se autorregula en los mercados, o que se produzca la comercialización de la economía, donde la satisfacción de las necesidades se realiza bajo un sentido mercantil y de rentabilidad. Todo ello, a la vez que se van creando las condiciones legales que permiten un marco jurídico compatible con el sistema capitalista (Weber, 2001).

Es un sistema de producción en masa que satisface las necesidades de las mayorías, a través de la propiedad privada y de la competencia en los mercados de forma eficiente; donde el capital genera riqueza y los agentes económico actúan "libremente" para maximizar su beneficio económico, que determina su éxito (Von Mises, 2007; Schumpeter, 2015).

La institución del mercado y el principio del individualismo son dos pilares fundamentales, como ya hemos analizado, para el actual sistema económico. En la práctica, se traduce en la búsqueda del interés propio, a través de la competencia y del beneficio económico, que colateralmente, generaría bienestar social (Smith, 2015). Sin embargo, este modelo ha conducido a la humanidad a enfrentarse, en la actualidad, a diferentes crisis estructurales, sociales, medioambientales y políticas (Felber, 2020).

El desarrollo humano, en el sentido de ampliar las libertades y oportunidades humanas y preservar nuestro medio ambiente en el que vivimos, debe ser un objetivo en sí mismo en la economía y no un efecto colateral. Sin embargo, el sistema capitalista pone en el centro la maximización del beneficio y crecimiento económico a toda costa (PNUD, 2020, p. 5).

El capitalismo ha generado, en el plano empresarial, abuso de poder a causa de la obligación de crecimiento, afán de concentración e incluso, la formación de cárteles. Maximizar el beneficio es la meta a alcanzar y el método queda en un segundo plano. Prácticas como el cierre de mercados, el bloqueo a la innovación, la expulsión de competidores o llevar a cabo fusiones forzadas, están a la orden del día en un contexto "salvaje" donde debes "comer, antes de ser comido para sobrevivir". Destacando también la imposibilidad de que los pequeños negocios puedan competir, en igualdad de condiciones, con las grandes empresas multinacionales (Felber, 2020).

Incluso, en un contexto internacional, los propios países intentan atraer a las empresas a través de mejores condiciones con las que seguir maximizando sus beneficios, mediante *dumping* fiscal, laboral o medioambiental, que perjudican a la sociedad y a las empresas más pequeñas y más éticas pero que benefician a las empresas más grandes y menos éticas, que aprovechan estas "ventajas" (Felber, 2020).

Por ejemplo, podríamos destacar el caso del *dumping* fiscal de los Países Bajos en el contexto de la Unión Europea. Este país, fue uno de los considerados "países frugales" o *frugal five*⁴, que se opusieron al establecimiento de una deuda conjunta para la emisión de los "eurobonos" y exigieron mayores condiciones para obtener fondos europeos por parte de los países más devastados de la UE, por las consecuencias de la Covid-19. Este país financieramente tan "responsable", es el causante y beneficiario de que otros países de la UE pierdan más de 10 mil millones de dólares en ingresos por impuestos corporativos, porque propicia la evasión de impuestos en otros países de la UE mientras sigue actuando dentro del mercado común con una fiscalidad casi nula, como se muestra en la Tabla 1, donde aparecen los ingresos millonarios perdidos por algunos países europeos y el beneficio que ha ganado Países Bajos por los casos de *dumping* fiscal que ha realizado. Sobre todo, destacan las pérdidas de Francia (2.731 millones de dólares), Italia (1.555 millones de dólares) y Alemania (1.545 millones de dólares) (Tax Justice Networks, 2020, pp. 1-8).

⁴ Austria, Dinamarca, Finlandia, Países Bajos y Suecia.

Tabla 1*Ingresos perdidos por país debido a los Países Bajos*

País	Ingresos perdidos (millones dólares)	B° hacia los P.B. (millones dólares)	Nº Casos
Francia	2,731	7,783	74.390
Italia	1,555	6,208	132.547
Alemania	1,545	7,051	99.225
Bélgica	1,038	4,586	20.814
España	993	4,192	135.032
Austria	539	1,670	12.297
Suecia	282	1,230	7.206
Portugal	258	1,081	11.730
Irlanda	254	1,987	5.364
Países Bajos (PB)	-2,156	-43,785	-

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe de Tax Justice Networks (2020).

Por otro lado, la política de precios es ineficaz e injusta dado que no atiende a la labor de los participantes en los mercados, sino a las relaciones de poder. Por este motivo, actividades fundamentales como el cuidado de personas con dependencia, no tienen ningún precio o si lo tiene, es ridículo en comparación con el cuidado de los fondos de inversión de alto riesgo (Felber, 2020).

El sistema capitalista genera desigualdad. La tasa de rendimiento privado del capital es significativa y duraderamente más alta que las tasas de crecimiento del ingreso y la producción, por lo que el crecimiento del patrimonio de los propietarios del capital es más rápido que el crecimiento de la producción y de los salarios (Piketty, 2013). Por ejemplo, en España, en 2019, el sector del capital privado captó 8.513

millones de euros, un 42% más que en 2018⁵. Mientras que el PIB y los salarios, según datos del INE, crecieron un 2%⁶ y un 2,4%⁷, respectivamente, con respecto a 2018.

Se produce una concentración de la riqueza en unas pocas mano, gracias a la desigualdad social que genera el propio sistema de producción capitalista (Marx, 2008). La riqueza actúa como imán, los ricos son cada día más ricos, de forma inevitable dado que el propio sistema premia la acumulación de riqueza. Esta concentración incesante de riqueza, genera un problema cada día más agudizado de desigualdad, inevitable si mantenemos el modelo económico actual (Yunus, 2018).

Credit Suisse, revela en su informe de octubre de 2020 sobre la Riqueza Mundial, que la desigualdad global se ha incrementado como consecuencia de la crisis producida por la Covid-19, en este años 2020. Además, confirma que en 2019, la desigualdad global siguió creciendo con respecto a 2018. En este sentido, la concentración de riqueza, en mano de unos pocos, se hizo más patente que nunca. Como se aprecia en la Figura 1, el 1% de la población más rica, que posee más de un millón de dólares, es propietario del 43.4% de la riqueza mundial (Credit Suisse, 2020, pp. 5-39).

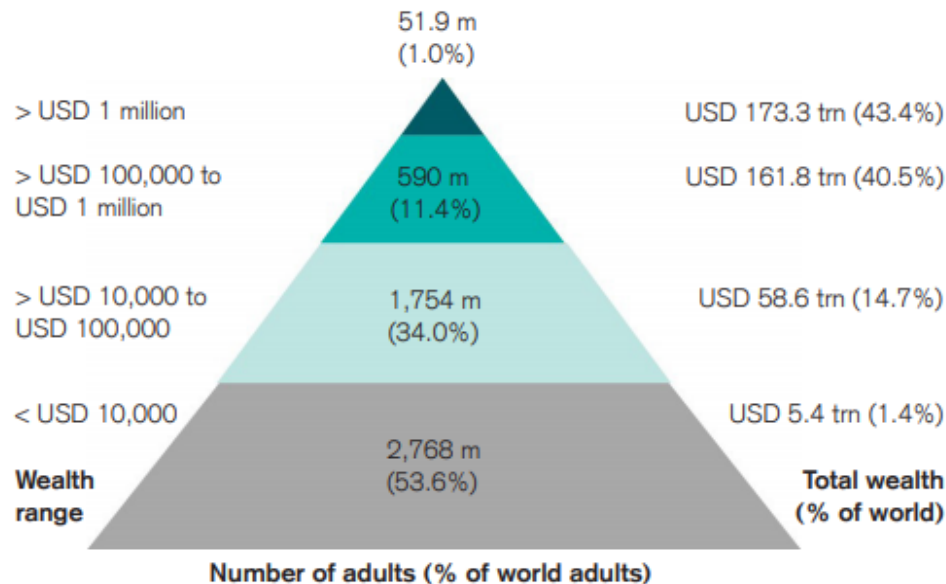
⁵ Datos presentados por la Asociación Española de Capital, Crecimiento e Inversión (ASCRI) en el Congreso Anual de 2019. <https://www.efc.com/efe/espana/economia/el-capital-privado-capto-8-513-millones-en-2019-maximo-historico/10003-4151436>

⁶ INE. *Contabilidad Nacional (PIB)*. <https://www.ine.es/uc/P6Aydxr7>

⁷ INE (22 de julio de 2020), *Encuesta anual de coste laboral*. <https://www.ine.es/uc/9V17MPWQ>

Figura 1

La pirámide de riqueza global a finales de 2019



Fuente: Informe de Credit Suisse (2020).

En este mismo sentido, Oxfam International, en su informe anual de 2020 publicado a fecha de 20 de enero, anunció que en 2019, "los 2.153 milmillonarios que existen en el mundo poseen más riqueza que 4.600 millones de personas, es decir, cerca del 60% de la población mundial". Asimismo, "el 1% más rico, tiene mayor riqueza que el 92% más pobre". También, que "casi la mitad de la humanidad vive con menos de 5.50 dólares al día". Denunciando, además, que "la desigualdad está profundamente arraigada" y que "la brecha entre ricos y pobres no puede eliminarse sin la adopción de políticas contra la desigualdad. Pero muy pocos Gobiernos se han comprometido a adoptarlas" (OXFAM, 2020, pp. 1-12).

El propio sistema capitalista, tiende a naturalizar las desigualdades e incluso, a fundamentar que son naturales y beneficiosas para la sociedad. Si las políticas

económicas no son estructurales, nunca tendrán un resultado positivo en la lucha contra la desigualdad extrema (Piketty, 2019).

El capitalismo, también es culpable de la destrucción del medio ambiente. La Tierra está perdiendo biodiversidad de forma acelerada, estamos en medio de una extinción masiva de especies, que por primera vez está causada por un único organismo: el ser humano. En el Antropoceno⁸, solo nosotros tenemos la oportunidad de salvar o seguir destruyendo el planeta (PNUD, 2020, p. 2-3).

El cambio climático se ha acelerado como consecuencia del actual modelo económico. El paleo-climatólogo Lee Kump afirmó que "El ritmo en el que estamos inyectando dióxido de carbono en la atmósfera estos días, según nuestros mejores cálculos, es diez veces más rápido que durante el final del periodo Pérmico⁹". Sin duda, estamos inmersos en una crisis ecológica que tiene su origen en el sistema de producción actual, basado en la ganancia económica y no en la sostenibilidad. Todos los grupos ecologistas tienen claro que debe haber un cambio de modelo económico si queremos sobrevivir (Fong, 2017).

Por último, si el objetivo principal en esta economía es el interés propio, todos los individuos se valdrán de cualquier instrumento para su consecución. Convirtiendo, incluso, a la propia democracia en una herramienta más (Felber, 2020). Los teóricos capitalistas sostienen que, en la pugna entre la productividad marginal en los mercados y los derechos sociales, la democracia no debe entrometerse en los mercados. En este sentido, los mercados financieros tienen más poder político que la sociedad. Los propios Estados democráticos promueven el beneficio de los mercados a costa del interés general, lapidando la propia democracia que no es un fin en sí mismo, sino un medio para sostener el modelo capitalista (Streeck, 2011; Stiglitz, 2019).

⁸ Nueva era geológica, usada por Paul Crutzen (premio Nobel de química en 1995) en el 2000 para referenciar que los seres humanos somos una fuerza dominante que condiciona el futuro de la Tierra.

⁹ Era previa a la extinción de los dinosaurios.

Por todo ello, ante la incapacidad del sistema capitalista para solucionar los problemas económicos, sociales y medioambientales actuales (que incluso los agrava), debemos abandonar este sistema y poner rumbo a un nuevo modelo económico que pueda salvar nuestra civilización, nuestro planeta y nuestras democracias (Yunnus, 2018; Stiglitz, 2019).

2.3 Alternativas económicas transformadoras

Como se ha apuntado antes, el axioma fundamental del capitalismo es el interés propio, del que se derivará después el bienestar colectivo (Smith, 2015). Sin embargo, el bienestar colectivo debe ser un objetivo en sí mismo y no una causa colateral. El egoísmo y las actitudes competitivas, que son los valores que afloran socialmente en el capitalismo, promueven la desconfianza entre nosotros; dado que tememos que los demás se aprovechen de nosotros para conseguir su interés particular (Felber, 2020).

La confianza es lo que mantiene unida a una sociedad, por lo que si se debilita, corremos el riesgo de que los más ricos o fuertes, es decir quienes tienen más oportunidades o recursos, se aprovechen de los más pobres, que son los más débiles. Inseguridad, miedo, desigualdad y agitación social son el resultado de esta ecuación al socavar la confianza en favor de una mayor polarización social (Yunnus, 2018). Este balance es incompatible con valores tan fundamentales como la dignidad humana o la libertad (Felber, 2020).

Ante esta argumentación, los teóricos capitalistas, señalan que no hay ninguna alternativa al actual modelo económico porque gracias a la competencia, entendida como un método que estimula la disputa entre los individuos que aspiran a un mismo objetivo, el sistema ha conseguido ser el más productivo de la historia. Sin embargo, la competencia, que se deriva del principio de individualismo, no es intrínseca a la naturaleza humana, como se ha demostrado en el primer apartado. Es más, la eficacia de la competencia está en tela de juicio dado que ante afirmaciones que sostienen que "la

competencia es en la mayoría de casos el método más eficaz que conocemos" (Hayek, 2008, p.126), premio Nobel de Economía¹⁰, no hay estudios empíricos que demuestren tal afirmación. Es decir, uno de los principales sustentos de del capitalismo se basa en una afirmación sin pruebas, que sin embargo, es inductada a todos los economistas y a la sociedad en su conjunto (Felber, 2020).

La competencia, referente del sistema capitalista, no es el método que más motiva en la economía dado que varios estudios, de diferentes disciplinas, así lo certifican. Por ejemplo, Kohn (1992) afirma:

En un metaestudio donde se analizaron 369 estudios de diferentes disciplinas como la neurobiología, la teoría de juegos, la psicología social o la ciencia de la educación, se llegó al resultado final de que el 87% de los estudios concluyen que la competencia no es el método más eficaz que conocemos (p. 205).

Por otro lado, cualquier crítica al sistema capitalista se tilda de ideológica, o directamente de comunista porque no hay, según los teóricos capitalistas, ningún otro modelo económico alternativo objetivo y sin ideología como el sistema capitalista. No obstante, esta afirmación es totalmente falsa porque todo sistema económico se compone de unos valores ideológicos que fundamentan y marcan la narrativa del sistema. En el caso del capitalismo, sustentado por la escuela neoclásica, Christian Felber indica en reciente *webinar* que "los valores subjetivos son maximizar el propio beneficio o el egoísmo, la competencia, la orientación a fines financieros y materiales, el consumismo y el crecimiento" (Fundación General de la Universidad de Málaga, 2020).

Además, hay que remarcar que sí existen más alternativas objetivas, con un paradigma científico, narrativa y valores diferentes al actual modelo económico

¹⁰ El Premio Nobel de Economía no existe. Es el "Premio del Banco de Suecia de las Ciencias Económicas en memoria de Alfred Nobel", que se otorga desde 1969 pero no por parte del Comité del Premio Nobel. Está financiado por la Fundación Nobel, pero no con la fortuna de Alfred Nobel.

capitalista neoclásico. Entre ellas, podemos destacar, a las escuela económicas de la Elección Pública, Social de Mercado y Cooperativista. Así como algunos modelos económicos transformadores como la propia EBC, la economía Circular, la economía Azul, la economía Social y Solidaria, la economía Colaborativa o la economía Donuts, entre otros, referenciados en la Tabla 2.

En este sentido, la teoría económica de Elección Pública pone al individuo en el centro de la economía, que debe ser soberano en la toma de decisiones para la satisfacción de sus necesidades individuales sociales (Buchanan, 1989).

Por otro lado, la Economía Social de Mercado se fundamenta en la organización de los mercados como el mejor sistema de asignación de recursos, aunque provee las condiciones institucionales, éticas y sociales necesarias para que funcione de una manera eficiente, tratando de compensar o corregir las fallas que se presentan en el sistema económico moderno basado en el libre mercado (Granada Empresas, 2013).

Por su parte, la economía cooperativista se fundamenta en los valores de la igualdad y la democracia para hacer frente a las necesidades económicas, sociales y culturales de una sociedad o una empresa. En este modelo, las personas se asocian y organizan voluntariamente para la creación y gestión de empresas, cuya propiedad es conjunta y se gestiona de forma democrática (Arango, 2005).

Tabla 2*Modelos económicos transformadores*

MODELOS ECONÓMICOS	BREVE DESCRIPCIÓN
Economía Circular (Capitalismo Sostenible)	Promueve que el valor de los productos, los materiales y los recursos, se mantengan en la economía el mayor tiempo posible, reduciendo al mínimo la generación de residuos. A través de la reducción, reutilización y reciclaje de los recursos del entorno (Webster, 2015).
Economía Azul (Capitalismo Humanista)	Pretende emular los ecosistemas naturales para conseguir mayor productividad, con responsabilidad compartida y respeto a las generaciones futuras (Pauli, 2010).
Economía Social y Solidaria (Capitalismo Regenerativo)	Establece que en los procesos de producción, distribución y consumo, se debe actuar en base a principios éticos normativos que permitan el desarrollo de la vida en equilibrio con la naturaleza (Coraggio, 2011).
Economía Colaborativa (Capitalismo Limpio)	Promueve el intercambio de bienes y servicios a través de plataformas digitales para promocionar la cooperación entre individuos con objetivos comunes (Bostman y Rogers, 2010).
Economía Donuts (Capitalismo Creativo)	Establece como prioridades de la economía, la sostenibilidad ecológica y la reducción de la desigualdad a través del crecimiento financiero y el impulso del bienestar de todos, dentro de los límites de nuestro planeta (Raworth, 2017).

Fuente: Elaboración propia a partir de Rodríguez Benito (2020).

Estas teorías económicas tienen suficiente entidad para transformar al actual modelo económico o suscitar cambios estructurales. Aunque los modelos económicos transformadores expuestos, no constituyen propuestas alternativas completas para sustituir de forma completa al capitalismo (Rodríguez Benito, 2020).

No obstante, su desarrollo e implantación supondría la transformación de muchos paradigmas económicos establecidos, que aunque encuentren la resistencia al cambio por el conservadurismo de la teoría que se aferra a la tradición, por los intereses creados y/o por el cambio de poder de la teoría dominante (Zinan, 1978); no debe mermar en la voluntad de establecer un sistema económico coherente con los valores humanos y que resuelva las diferentes crisis que ha generado el sistema capitalista (Felber, 2020).

El actual modelo económico ha distorsionado nuestros valores humanos más elementales. El materialismo se ha adueñado de nuestras vidas, consumir ha dejado de tener un único objetivo como es satisfacer las necesidades básicas. Consumir se ha vuelto un objetivo en sí mismo (Felber, 2020). En Austria, más de la mitad de los jóvenes de entre catorce y veintinueve años están en peligro de hacerse adictos al consumo (Arbeiterkammer Wien, 2017). Por otro lado, nuestro sistema premia a las personas más egoístas y más competitivas, deteriorando valores más humanos como la solidaridad o la colaboración, creando una sociedad menos humana y más materialista (Felber, 2020) dado que "el carácter capitalista configura el carácter de la sociedad" (Fromm, 2007, p. 129). No por casualidad, sino porque "una economía de mercado solo puede funcionar en una sociedad de mercado" (Polanyi, 2007, p. 105).

Los valores humanos son los que nos guían y priman en nuestra vida. En nuestras relaciones diarias nos va bien cuando actuamos conforme a valores como el respeto, la confianza, la cooperación, el aprecio, la sinceridad, la solidaridad o la empatía. Sin embargo, el actual sistema capitalista se fundamenta, como ya hemos demostrado, esencialmente, en la maximización del propio beneficio, la competencia y el consumismo, que incentivan valores humanos negativos como el egoísmo, la

avaricia, la irresponsabilidad, falta de empatía y de consideración. Esta contradicción entre los valores sociales y económicos es una catástrofe humana (Felber, 2020).

Asimismo, cuando los individuos tienen como objetivo el beneficio propio dejan de tratar a los demás como iguales para hacerlo como instrumentos de los que aprovecharse. Immanuel Kant (2005) afirma:

La humanidad es en sí misma dignidad porque el ser humano no puede ser tratado por ningún ser humano, ni por otro ni por él mismo, como un simple instrumento, sino siempre, a la vez, como un fin, y ahí radica precisamente su dignidad (p. 38).

Por ello, el primer valor que se menciona en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es deteriorado por el modelo económico capitalista dado que no es un objetivo en sí mismo preservarlo en este sistema, sino que se fomenta la falta de confianza, el conflicto competitivo entre iguales y la utilización de personas para conseguir un beneficio propio que restringe la libertad y la dignidad de los individuos (Felber, 2020).

No deben existir diferencias entre los valores económicos y los valores humanos. La economía es parte de las relaciones sociales, por lo que no debe estar al margen de la sociedad, debe ser coherente con los valores humanos. Es decir, debe regirse por ellos y de ninguna forma al revés. Una economía de mercado solo puede funcionar en una sociedad de mercado, pero ¿queremos seguir siendo una sociedad de mercado o simplemente queremos ser una sociedad con una economía coherente con nuestros valores? (Polanyi, 2007).

3. LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN

3.1 Una economía coherente con los valores democráticos

A continuación, se analiza el proyecto de Economía del Bien Común (EBC en adelante), un proceso de innovación social y emprendimiento con el que es posible resolver necesidades sociales, a la vez que refuerza la creación del valor económico y se crean nuevas relaciones sociales (Comité Económico y Social Europeo, 2016, p. 4). Una propuesta económico-social alternativa al capitalismo, originada por el profesor de economía de la Universidad de Viena y activista austriaco Christian Felber¹¹ junto a una veintena de empresas austríacas y el movimiento ATTAC en 2009 (Felber, 2020).

TESIS

En primer lugar, la EBC atiende al concepto de Bien Común, que es el objetivo final. Este término ha tenido una larga tradición en la filosofía, desde la dimensión social de consecución de virtudes cívicas para la comunidad, aportada por Aristóteles (Gómez-Álvarez, et al., 2017), hasta una concepción menos humanística donde pasa a ser un efecto colateral de la búsqueda del interés individual con el liberalismo del siglo XIX (Naredo, 2013). Felber, por su parte, actualiza el concepto, fundamentándolo en el respeto y fomento de los valores humanos que compartimos en sociedad, plasmados en los derechos humanos y valores establecidos en la mayoría de constituciones democráticas (Rodríguez, 2018). En este sentido, Felber no aporta ninguna novedad más allá de establecer que en el orden económico real, se aplique el objetivo constitucional de la economía, que ya establecen, en la mayoría de constituciones democráticas, como fin último el interés general o bien común. Por ejemplo, la propia Constitución española señala, en su Preámbulo, que "la Nación española, desea establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la

¹¹ Nació en Salzburgo en 1972, estudió filología hispánica, psicología, sociología y ciencias políticas en Madrid y Viena. Profesor asociado desde 2008 en la Universidad de Viena. Inicia el movimiento por la EBC tras realizar su tesis "Nuevos valores para la Economía".

integran" y en su artículo 128 que "toda riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general" (Felber, 2020).

Por tanto, el orden económico en la práctica, debe ser coherente con los valores humanos y democráticos fundamentales de la mayoría de constituciones democráticas, como son, la dignidad humana, la solidaridad y justicia social, la sostenibilidad ecológica y la transparencia y participación democrática (Rodríguez, 2018). La dignidad humana es fundamental para que, en la relación con nuestro entorno, se respete que el ser humano es un fin en sí mismo y nunca un instrumento (Kant, 2005). También la solidaridad y la justicia social, que favorecen la colaboración en el plano de una relación horizontal duradera dentro de un grupo para ayudarse mutuamente (Razeto, 2015) y es capital para que los individuos puedan desarrollar su máximo potencial y sea posible una paz duradera a través de la equidad, la igualdad de oportunidades y distribución equitativa de la riqueza (Rodríguez, 2018). Al ser seres ecodependientes, la economía también debe promover la sostenibilidad ecológica por un uso responsable de los recursos naturales (Riechmann, 2012). Por último, la participación democrática y transparencia son claves para corresponsabilizar, codecidir y poder tener toda la información de los procesos determinantes de toma de decisiones en nuestra sociedad (Díaz, 2006).

A partir de estos principios básicos, se aboga por una redefinición del éxito económico. En el sistema capitalista, el objetivo final es maximizar el beneficio e incrementar el bien común puede ser un medio o un efecto colateral. Sin embargo, en la EBC generar bien común es el objetivo y el beneficio económico, el medio. Tanto la economía nacional, como las empresas e inversiones, dentro de sus actividades económicas, no buscarán como fin último maximizar el beneficio económico sino el bien común, que es el objetivo democrático de la economía. Por tanto, su éxito económico no será medible mediante indicadores monetarios como el PIB, Beneficio financiero o Rentabilidad financiera, respectivamente, dado que el dinero es un mero medio en la EBC (Felber, 2020).

El objetivo de la economía es la satisfacción de las necesidades humanas y solo cuando todas las personas están satisfechas, es posible la prosperidad y el bienestar de todos (Erhard, 1957). El dinero solo puede medir valores de cambio, pero no utilidades sociales, como el alimento, alojamiento, salud, felicidad, relaciones sociales, entorno sostenible, etc. Ni el PIB ni el Beneficio financiero ni la Rentabilidad financiera pueden medir fielmente la disponibilidad de las utilidades, aquello que realmente importa a la sociedad (Felber, 2020).

Con respecto al PIB, ya desde los años 70 se intentó buscar un indicador que midiera el bienestar general con el *Index of Sustainable Human Welfare*¹², donde el cálculo del consumo, cuenta con factores como la distribución del ingreso o los costes de degradación ambiental (Daly y Cobb, 1994). También destacar la teoría del Desarrollo Humano, que incorpora el análisis de la equidad, la justicia y la libertad para la constatación del desarrollo económico y humano de un país (Sen, 1985). No obstante, Bután y Nueva Zelanda han dado un paso más al sustituir el PIB por la Felicidad Nacional Bruta. Para ello, el gobierno de Timbu, cada dos años, realiza un cuestionario a 6.000 hogares con 33 indicadores referentes a todos los aspectos de la calidad de vida de sus ciudadanos¹³. Por su parte, en 2019, el gobierno de Wellington, presentó el primer presupuesto del bienestar, donde se rompe con el enfoque tradicional coste-beneficio del PIB y se propone que los nuevos gastos deberán promover una de las cinco prioridades fijadas por el gobierno¹⁴ (Arana, 2019). Estas fórmulas son la base para el establecimiento de un Producto del Bien Común, donde ciudadanos reunidos en asambleas municipales identificarían los indicadores de calidad de vida, para después sintetizar todos ellos a nivel nacional, continental o incluso internacional y conseguir un índice económico democrático (Felber, 2020).

Por su parte, a nivel empresarial, el beneficio o rentabilidad financiera tampoco son medios fiables para analizar el desarrollo de las utilidades sociales, la satisfacción

¹² Índice de Bienestar Humano Sostenible.

¹³ Institucionalizado en la Constitución de Bután en 2008.

¹⁴ Mejorar la salud mental, reducir la pobreza infantil, tratar las desigualdades de los indígenas maoríes, prosperar en la época digital y fomentar una economía medioambientalmente sostenible.

de las necesidades sociales o el cumplimiento de valores constitucionales. El balance financiero es necesario para la sostenibilidad económica de la empresa, sin embargo, no es suficiente para analizar el bien común, por lo que será un balance de recursos, útil como herramienta comercial. Dejará de ser el objetivo empresarial, para ser un instrumento en la consecución del bien común. La EBC propone medir el éxito económico empresarial a través del Balance del Bien Común (en adelante, BBC) (Felber, 2020).

3.2 Balance del Bien Común para un mercado ético

El BBC aporta a cualquier organización, con ánimo de lucro o no, un marco de ordenación, reflexión y aprendizaje de las actividades y problemas donde se mide el incremento al bien común, en la interacción con sus *stakeholders*: proveedores, financiadores, trabajadores, clientes y entorno social. De este modo, se mediría la contribución de una organización a la mejora de los valores de dignidad, solidaridad y justicia social, sostenibilidad ecológica y transparencia y participación democrática. Permitiendo a la organización diagnosticar, de forma clara y sistemática, su nivel de partida y ámbitos a mejorar (Rodríguez, 2018; Blachfellner et al., 2017).

Para una mayor claridad, se crea la Matriz del Bien Común, donde se sitúan en el eje horizontal los cuatro valores fundamentales del bien común y en el eje vertical los cinco grupos de contacto de la organización, tal y como se indica en la Figura 2. En las 20 interacciones, se forman temas que miden diferentes aspectos de la organización, que son analizados mediante informes y pueden puntuar de forma positiva hasta un total de 56 o 28¹⁵ puntos, generando una puntuación máxima de 1.000 puntos, o negativamente hasta -222 o -111¹⁶ puntos, como condiciones de trabajo indignas, abuso de poder en el mercado o manipulación de la información (AVEBC, 2019).

¹⁵ Según la Calculadora del Bien Común 5.02, las casillas A4, B4, C4 y E4.

¹⁶ Según la Calculadora del Bien Común 5.02, las casillas A4, B4, C4 y E4.

Figura 2

Matriz del Bien Común 5.0

VALOR	DIGNIDAD HUMANA	SOLIDARIDAD Y JUSTICIA	SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL	TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA
GRUPO DE INTERÉS				
A: PROVEEDORES	A1 Dignidad humana en la cadena de suministro	A2 Justicia y solidaridad en la cadena de suministro	A3 Sostenibilidad medioambiental en la cadena de suministro	A4 Transparencia y participación democrática en la cadena de suministro
B: PROPIETARIOS Y PROVEEDORES FINANCIEROS	B1 Actitud ética en la gestión de recursos financieros	B2 Actitud solidaria en la gestión de recursos financieros	B3 Inversiones financieras sostenibles y uso de los recursos financieros	B4 Propiedad y participación democrática
C: PERSONAS EMPLEADAS	C1 Dignidad humana en el puesto de trabajo	C2 Formalidad de los contratos de trabajo	C3 Promoción de la responsabilidad medioambiental de los trabajadores	C4 Transparencia y participación democrática interna
D: CLIENTES Y OTRAS ORGANIZACIONES	D1 Actitud ética con los clientes	D2 Cooperación y solidaridad con otras empresas	D3 Impacto ambiental del uso y de la gestión de residuos de los productos y servicios	D4 Participación de los clientes y transparencia de producto
E: ENTORNO SOCIAL	E1 Propósito e impacto positivo de los productos y servicios	E2 Contribución a la comunidad	E3 Reducción del impacto medioambiental	E4 Transparencia y participación democrática del entorno social

Fuente: Blachfellner et al. (2017)

Los resultados que obtengan las empresas tendrán consecuencias en su actividad económica dado que sus productos o servicios se catalogarán con diferentes colores dependiendo del resultado obtenido¹⁷, mostrados junto al código de barras, código QR u de otra forma visible. Obteniendo los consumidores, a simple vista, una información completa sobre el rendimiento ético de la empresa en su conjunto para así llevar a cabo un consumo más informado y responsable, que genera una economía más racional y eficiente (Felber, 2020).

¹⁷ Felber propone 5 colores: Rojo (resultado negativo), Naranja (0 a 250 puntos), Amarillo (251 a 500 puntos), Verde claro (501 a 750 puntos) y Verde oscuro (751 a 1.000 puntos).

No obstante, en el actual modelo económico, las empresas que adoptan buenas prácticas y un comportamiento ético, tienen una alta probabilidad de desaparecer porque producir y dar servicios de manera sostenible, saludable y justa es más caro. No se compite en igualdad de condiciones con respecto a empresas que desarrollan actividades poco éticas dado que el actual sistema económico premia el egoísmo y el afán de lucro, sin valorar la ética de sus actuaciones. En este sentido, intentaron prosperar, sin demasiado éxito, la primera generación de instrumentos de responsabilidad civil corporativa como las etiquetas en productos ecológicos o de comercio justo, códigos de conducta de la OCDE, sistemas de gestión de calidad como EFQM, sistemas de gestión ambiental como ISO e informes de sostenibilidad como Global Reporting Initiative (Felber, 2020).

Por ello, es necesario aprender de los errores y conseguir un instrumento que sea vinculante y no voluntario, que mida la totalidad de los valores básicos y no solo algunos, que los resultados sean cuantificables, comparables, públicos y claros para todos, que se realicen auditorías externas para evitar que las empresas se valoren a sí mismas y que existan consecuencias jurídicas que recompensen o castiguen las conductas empresariales (Felber, 2020). Por ende, la EBC propone establecer un marco legislativo vinculante que respete los ocho criterios de actuación para la consecución de un instrumento de responsabilidad civil corporativa eficaz y que incentive legalmente la ética empresarial y el bien común, en consonancia con los valores constitucionales de la economía para que sociedad y economía caminen en la misma dirección (Rodríguez, 2018).

En otras palabras, el factor decisivo es asociar los resultados del BBC a un trato legal distinto que tenga repercusiones en el mercado. Teniendo una mayor puntuación en el BBC, la empresa se beneficiará de mayores ventajas legales; con el objetivo de que quien más haga por la sociedad, será recompensado por ésta en mayor proporción. De tal modo que las empresas más éticas, conseguirían mayor éxito en sus mercados, incentivando a las empresas de su entorno a ser más éticas, el BBC tendría mayor

importancia que el balance financiero y los valores del orden económico real se armonizaría con los valores fundamentales de la sociedad (Felber, 2020).

En el libre juego del mercado, es posible la quiebra de las empresa en la EBC, aunque a diferencia del actual modelo económico donde solo la empresa con el peor balance financiero quiebra; en la EBC, se disuelve la empresa con un BBC negativo, dado que no está en consonancia con los valores constitucionales de la sociedad y son castigadas con un trato legal y en el mercado, más desfavorable (Felber, 2020).

Por último, es importante destacar la labor de las auditorías y controles del BBC, cuyo proceso es parecido al que se realiza en los balances financieros. En primer lugar, una vez confeccionado el BBC por la empresa, por ella misma o junto a otra empresa (Evaluación Peer), se controla internamente a través de sus propios trabajadores o consultores externos contratados. Para después, de manera externa, por auditores del bien común (que pueden ser profesionales colegiados junto a los auditores financieros). Con el certificado y el seguro de calidad del auditor, se aprueba la validez del BBC y la empresa, en consonancia con sus resultados en el BBC, recibe un trato legal más o menos favorable. No obstante, las instituciones públicas competentes podrán realizar inspecciones para un mayor control, al igual que ocurre con las actuales inspecciones de trabajo, tributarias, sanitarias, etc. (Felber, 2020).

3.3 Propiedad empresarial

La EBC es una economía de mercado ética y también liberal dado que todas las personas que participan tienen las mismas libertades, derechos y oportunidades. El límite del poder económico empieza cuando amenaza las libertades, derechos y oportunidades de los demás. En la EBC, todas las clases de propiedad tienen la misma importancia: propiedad privada, pública, comunal, social y usufructuaria. Al contrario que en la actualidad, donde la propiedad privada y la maximización del beneficio empresarial, tienen una posición sagrada e inviolable que suponen una amenaza a la

propia democracia y rompe con valores liberales como la igualdad de oportunidades y la libertad de los más débiles, dado que hay empresas con un poder y control sobre la población sin precedentes (Felber, 2020; Wilkinson y Pickett, 2009).

3.3.1 Uso ético del beneficio empresarial

En la EBC, el beneficio empresarial, resultado de un balance financiero positivo, dejará de ser el objetivo de la actividad empresarial. La satisfacción de las necesidades y los valores constitucionales sobre economía, anteriormente expuestos, serán los objetivos principales, postergando el beneficio empresarial a un mero medio para su consecución. Destacando que, de nuevo, los ciudadanos elegirán democráticamente la concreción del bien común que debe alcanzar la utilización del beneficio empresarial en su comunidad (Felber, 2020).

Como instrumento subordinado a un objetivo concreto, deberá analizarse el distinto uso que las empresas dan a sus beneficios económicos, a tenor de si fomentan o no el bien común. En primer lugar, los beneficios empresariales que se utilicen para conseguir valores sociales y medioambientales añadidos, investigaciones necesarias para la sociedad o cooperación para el incremento del bien común, deberán ser aprobados e incluso fomentados. Por otro lado, los superávits que mermen el bien común deben ser limitados para no volver a la senda especulativa y acumulativa del capitalismo. E incluso, en tercer lugar, los usos del beneficio empresarial no éticos, como compras hostiles, explotación o destrucción del medio ambiente, deberán ser prohibidos (Felber, 2020).

Entre los usos permitidos del beneficio empresarial, debemos destacar las inversiones, que son claves para determinar la dirección de desarrollo de una empresa. Se permitirán y fomentarán aquellas que tengan por objeto generar valor social y ecológico añadido, donde se calculará el incremento en el bien común de la misma forma que se calcula la rentabilidad y gastos financieros en las inversiones actuales. En segundo lugar, las provisiones para pérdidas, seguirán permitiéndose siempre que no se

empleen para inversiones financieras y se limiten en el tiempo y a un porcentaje razonable de facturación. En tercer lugar, el pago de capital externo, como préstamos y créditos bancarios, la EBC no elimina deudas. El reparto a colaboradores, en cuarto lugar, seguirá produciéndose aunque con limitación en cuanto a periodicidad y cuantía. Por último, se permitirán los préstamos sin intereses como medida de cooperación y solidaridad (Felber 2020).

Los usos que podrían eliminarse serían, en primer lugar, las inversiones financieras que no provengan de los productos o servicios que las empresas ofrecen, no permitiendo los "casinos financieros". En segundo lugar, el reparto de beneficio entre propietarios que no trabajan en la empresa dado que aumenta la desigualdad dado que se aumenta excesivamente la tasa accionarial con respecto a los salarios, disocia el poder y la responsabilidad en la empresa y se produce una acumulación de poder y riqueza injusto. En tercer lugar, la adquisición y fusión de empresas en contra de su voluntad dado que el crecimiento económico no será un objetivo. Por último, la financiación a los partidos políticos (Felber, 2020).

Se desprende de este axioma, el beneficio como medio, y del cambio de paradigma del éxito económico, que la ambición a acumular riqueza por parte de las empresas desaparece (Felber, 2020). Con ello, también, la obligación del crecimiento en la economía, impuesta por la medición del éxito económico mediante índices monetarios y la competencia en el mercado donde debo sobrevivir devorando para no ser comido. En una economía donde el objetivo es el bien común, desaparecen estas pretensiones y las empresas aspirarán, sin presiones, a crecer hasta conseguir un tamaño óptimo y coherente (Kohr, 1995).

3.3.2 Democratización empresarial

La EBC tiene el objetivo a largo plazo de que la sociedad no solo pueda opinar cada cuatro años, sino que debe asumir riesgo y responsabilidad común en los proyectos empresariales de su comunidad. Además, hay que añadir, que uno de los mayores

peligros para nuestra democracia es el poder de las grandes empresas que controlan y dirigen medios de comunicación y procesos políticos, algunos incluso, con mayor poder que muchos Estados, por lo que es necesario su democratización.

En este sentido, la sociedad debe tener voz y voto en las decisiones de las grandes empresas, en la medida en que estas les vayan a afectar. Es antidemocrático que este poder esté en manos de unos pocos, por lo que proporcionalmente a su tamaño debe establecerse un porcentaje de codecisión y cogestión a la sociedad. Con respecto al derecho de voto en los órganos empresariales de decisión, Felber (2020) plantea:

A partir de 250 empleados, el personal y la sociedad obtienen el 25% del derecho de voto; a partir de 500, el 50% del derecho de voto; a partir de 1.000 empleados, dos tercios del derecho de voto y a partir de 5.000 empleados, el derecho de voto se reparte equitativamente entre propietarios, empleados, clientes, representantes de la comisión por la igualdad entre hombre y mujeres y representantes del medio ambiente (p. 147).

En cuanto a la participación de la sociedad en grandes empresas, se puede llevar a cabo a través del Estado. Pero Felber prefiere crear un organismo social operativo independiente del gobierno, formado por representantes de la sociedad civil, con alta cualificación desde el punto de vista técnico y ético que se encargaría de participar en el consejo de administración de todas las grandes empresas de una región con el objetivo de generar un incremento del bien común en la sociedad con la mayor de las transparencias y expidiendo informes sobre sus actuaciones. Fomentando así un sistema público político-económico preocupado por el bien común (Felber, 2020).

Esta cogestión daría una mayor libertad de oportunidades al sector público, a la sociedad y los empleados, que junto a los propietarios de las empresas, se corresponsabilizarían de las decisiones tomadas. No obstante, los propietarios individuales que quieran conservar su libertad íntegra y poder discrecional pueden

conseguirlo, teniendo una empresa con un tamaño coherentemente pequeño dado que no es comparable con el poder de las grandes empresas. Por ejemplo, en España el 97.23% son pymes¹⁸ con menos de 250 trabajadores, es decir, solo el 0.83% del tejido empresarial nacional cogestionaría con la sociedad y sus trabajadores sus decisiones (Felber, 2020).

Por último, el beneficio empresarial, que no incluye el salario del propietario, no debe estar vinculado exclusivamente al propietario. Al principio del proyecto empresarial tiene sentido que debido al riesgo y responsabilidad asumida, pueda integrarse en exclusiva dicho beneficio. Sin embargo, las empresas que prosperan y crecen, su éxito se debe cada vez más al aporte de los no fundadores. A medida que crece la empresa, los fundadores aportan porcentualmente un menor valor a la empresa, que debe traducirse en una transferencia de beneficios empresariales hacia los trabajadores, que son los verdaderos causantes del crecimiento de la empresa (Felber, 2020).

3.4 Cooperación y motivación intrínseca

Desde Adam Smith, los teóricos capitalistas defienden la legitimación del sistema porque esperan que el egoísmo individual conduzca al beneficio colectivo a través de la competencia. No obstante, como se ha demostrado anteriormente, la competencia no es el método más eficaz para conseguir esta motivación (p. 20). Es la cooperación porque motiva basándose en relaciones satisfactorias para las partes con la consecución de objetivos comunes para los que se aúnan esfuerzos, cuando se coopera el objetivo es que todos ganemos. En cambio, la competencia motiva a través del miedo y la competición por conseguir recursos escasos, sintiéndonos mejor cuando somos mejores que los demás, o lo que es lo mismo, nos sentimos bien porque los demás son peores, desde un punto de vista psicológico, esta actitud es narcisista. Cooperar en vez

¹⁸ Datos de enero de 2020 recuperados en <https://www.empresaactual.com/tipos-empresa-por-tamano/>

de competir, además de ser más motivador, es mucho más positivo desde el punto de vista humano (Felber, 2020).

Además, estamos predestinados, como seres humanos, a cooperar. La sociedad actual se empeña en motivar más a competir que a cooperar, forzándonos a ser egoístas, que es uno de los lados menos naturales del ser humano. Cuando en realidad, estamos preparados de una forma más natural a cuidar y cooperar (Cortina, 2013).

La EBC no tiene el objetivo de eliminar la competencia dado que es una economía de mercado, fundamentada en la empresa privada y el capital como medio de cambio, donde es inevitable su existencia. No obstante, sí promueve un cambio hacia la cooperación dado que es más motivadora y se consiguen mejores resultados que la competencia. A pesar de que el capitalismo nos hace creer que con la competencia y la iniciativa privada, en exclusiva, se han conseguido los mayores éxitos; sin embargo, los grandes desarrollos técnicos de nuestro mundo, como el caso de Internet¹⁹ o las vacunas contra la Covid-19²⁰ se ha producido con cooperación y la colaboración del Estado (Felber, 2020; Mazzucato, 2019).

Del actual sistema de competencia agresiva donde impera el *win-lose*, se pretende conseguir el *win-win*, a través de la colaboración, evitando comportamientos agresivos que menoscaben el bien común general. De la misma manera que al no ser el beneficio económico el fin último del sistema, la cooperación no tendrá el objetivo de eliminar competidores (cártel), sino colaborar con las empresas compañeras para mejorar la actividad empresarial de ambas, en cualquier circunstancia, buena o mala, y en última instancia, el bien común (Felber, 2020).

Si se apuesta por la cooperación, en detrimento de la competencia, no hay un menor incentivo al rendimiento, innovación o progreso. No solo se puede motivar a

¹⁹<https://www.internetsociety.org/es/internet/history-internet/brief-history-internet/>

²⁰<https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20201118/49491951394/carrera-descubrir-vacuna-contra-coronavirus.html>

través del fomento del egoísmo y la competencia ante una amenaza externa, hay otros valores más humanos que tienen incluso un mejor resultado, como la curiosidad, la creatividad o la empatía. Por otro lado, el objetivo último de llevar a cabo una actividad deja de ser ganar dinero para ser, directamente, la satisfacción de necesidades, el bienestar o la vocación (Felber, 2020).

La EBC apuesta también por una motivación intrínseca, mucho más motivadora que cualquier motivación extrínseca dado que una persona que esté intrínsecamente motivada para la realización de una actividad, quiere decir que el origen de la decisión ha nacido en su interior, ella misma ha elegido el camino, por lo que la realiza con más ganas y mayor entrega, sin que tenga importancia las actuaciones de los demás (antiguos competidores). Le motiva la actividad que realiza, no superar a los demás en un contexto competitivo de supervivencia (Felber, 2020).

Desde el ámbito de la psicología se afirma que no existe otro fenómeno que motive de forma tan positiva al ser humano como la motivación intrínseca, tendencia inherente a buscar el desafío a medir las propias capacidades, aprender y explorar, sin que medie recompensa o sanción específica y externa. Esta asimilación e interés espontáneo es esencial para el desarrollo cognitivo y social del ser humano, fuente de disfrute y vitalidad (Ryan, 1995). También en la educación, el aprendizaje no se consigue con una mera transferencia de conocimientos, sino a través del desarrollo de un pensamiento crítico e independiente que permita al estudiante el descubrimiento por sí mismos de la verdad (Chomsky, 2012).

Según la Teoría de la Evaluación Cognitiva, que analiza los factores ambientales y sociales que facilitan y reducen la motivación intrínseca; la competencia, solo amplía la motivación intrínseca si va acompañada del sentimiento de autodeterminación de la decisión, si por el contrario es impuesta, reduce la motivación, al igual que las amenazas, presiones en los objetivos y en las evaluaciones y *feed backs* negativos. Por el contrario, aumenta la motivación intrínseca, el sentido de elección propia,

reconocimiento positivo y las oportunidades de auto-dirección (Ryan y Deci, 2000). También, la curiosidad, el deseo de desafío y el apoyo a una mayor autonomía (Flink, Boggiano y Barrett, 1990).

No obstante, el mantenimiento y ampliación de este tipo de motivación, requiere de elementos de apoyo, ya que puede ser entorpecida por diversos condicionantes. En la actualidad, la falta de autoestima e incapacidad personal para dotar de sentido a nuestra vida, más allá de rendimientos y responsabilidades sociales impuestas de forma externas, nos evoca a una pobre vida interior que disminuye nuestra motivación intrínseca. La sociedad nos establece, desde pequeños, cómo debemos ser, perdiendo de vista, en muchas ocasiones, cómo somos realmente (Ryan y Deci, 2000; Felber, 2020).

Hemos aprendido desde pequeños que seremos recompensados cuando seamos obedientes y productivos, sin cuestionar nuestros sentimientos o actuaciones. En este sentido, los seres humanos con mayor "éxito" en nuestra sociedad, aquellas con un alto nivel adquisitivo y una ocupación laboral de prestigio, como pueden ser los directivos de grandes empresas, son los que sufren en mayor medida sociopatías, adicción, falta de empatía y narcisismo, como consecuencia del vacío interior generado por falta de motivación intrínseca y autoconocimiento (Bakan, 2005).

La solución se encuentra en la estimulación de la motivación intrínseca a largo plazo, empresarial o personal, a través del refuerzo en la educación y en las relaciones personales, donde debe imperar la comunicación respetuosa, el reconocimiento, la consideración positivo y el refuerzo positivo al autoconocimiento y a la realizar sus propias ideas (Felber, 2020).

No obstante, en el corto plazo, se llevarán a cabo estrategias de implementación de la EBC que aún se basan en incentivos empresariales, dado que la motivación intrínseca aún debe ser fomentada al estar aún lejos de estar completamente implementada y valorada en nuestra sociedad. Además, estos incentivos serán

necesarios para un verdadero cambio real de valores y conductas económicas, dado que el egoísmo, la competencia y la maximización del beneficio está muy arraigado en nuestra sociedad, a pesar de que va en contra de nuestros valores democráticos (Felber, 2020).

4. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA EBC

4.1 Estrategia para un cambio en el sistema

Una implementación óptima de la EBC, pasa por llevar a cabo un cambio del actual sistema económico. Para este fin, según Felber, es necesario llevar a cabo un proceso que modifique ciertos elementos del sistema capitalista en el siguiente orden: valores, narrativa, paradigma científico, fundamento legal, instituciones públicas, fuerzas del mercado y organizaciones privadas (Fundación General de la Universidad de Málaga, 2020).

En primer lugar, se deben asentar los valores de la EBC en lugar de los valores del actual modelo capitalista. Es decir, sustituir la maximización del propio beneficio por la generación del bien común, en base a los valores constitucionales; la competencia por la cooperación, el egoísmo por la solidaridad y el compañerismo, la orientación a fines financieros y materiales por utilidades sociales, el crecimiento por el tamaño óptimo y el consumismo por la satisfacción de necesidades reales (Fundación General de la Universidad de Málaga, 2020).

En segundo lugar, estos valores conforman una narrativa y paradigma científico concreto. Con respecto a la narrativa, se debe sustituir la orientación a maximizar el beneficio económico individual como objetivo, donde el bien común es un efecto colateral, a una economía orientada al bien común, donde el capital es el medio y no el fin último. Por otro lado, sustituir el paradigma científico neoclásico, que no es objetivo dado que parte de unos valores ideológicos, por el paradigma científico de la EBC,

cuyos valores son coherentes con los valores constitucionales y sociales de nuestras democracias, como son la dignidad humana, la solidaridad y la justicia, la sostenibilidad medioambiental y la transparencia y la participación democrática (Fundación General de la Universidad de Málaga, 2020; Felber, 2020).

Para la consecución real de un cambio de valores, narrativa y paradigma científico en nuestro sistema económico, será necesaria la promoción de valores democráticos en la economía, en detrimento de los valores arraigados como consecuencia de la creación de una "sociedad de mercado", la práctica de competencias sociales y comunicativas, la sensibilización de la conciencia del ser humano y el aprecio por el medioambiente. A través del fomento de la educación emocional para el aprendizaje y gestión de las emociones y sentimientos, la educación ética para conseguir una inteligencia crítica, la educación comunicacional para aprender a escuchar, empatizar y contestar con respeto, la educación para la democracia, en el sentido de conocer su vulnerabilidad y la necesidad de protegerla y potenciarla; el conocimiento del cuerpo, para conocernos más y tratarnos y querernos mejor en consecuencia; y por último, trabajos manuales, para combatir la vida sedentaria en la era digital (Felber, 2020).

En tercer lugar, se sitúa, para Felber, el paso más importante para lograr el cambio de sistema, el fundamento legal. Es decir, llevar a cabo una transformación legal y normativa proclive para la implantación de los valores, narrativa y paradigma científico de la EBC. En este sentido, jurídicamente no habría ninguna incoherencia, dado que la EBC se fundamenta en nuestros propios valores constitucionales y no existiría mayor regulación legal que la actualmente existente. Por otro lado, es esencial la vinculación de unos buenos resultados en el BBC con una serie de ventajas legales que consiga que la empresa que más generen bien común sea la más exitosa, para conformar un mercado mucho más ético y coherente con nuestras constituciones democráticas (Fundación General de la Universidad de Málaga, 2020; Felber, 2020).

En la práctica, las empresas más éticas, con un mejor puntaje en el BBC, se beneficiarán de un mejor trato legal en diversos ámbitos que incentivará a las empresas para ser más éticas y generar mayor bien común. En primer lugar, la etiqueta, con un color distinto dependiendo de su puntuación en el BBC, proporcionará al consumidor²¹ una valiosa información sobre el nivel de bien común generado por la empresa, con un simple vistazo. En segundo lugar, progresivamente a su puntaje, las empresas pagarán menos impuestos de toda clase, tendrán un mejor acceso a los mercados internacionales, mejor puntuación y prioridad en la contratación pública y la adjudicación de contratos, condiciones más favorables de financiación, acceso a ayudas directas y la posibilidad de cooperar con entidades investigadoras (Rodríguez, 2018).

En cuarto lugar, las instituciones públicas serán las encargadas de implementar la nueva normativa legal, en consonancia con los principios básicos de la EBC, y proporcionarán un carácter vinculante a los incentivos empresariales con respecto a un mayor o menor puntaje en el BBC de cada empresa. Con el objetivo de tener una proyección internacional, o al menos conseguir que esta nueva normativa se instale en el seno de la Unión Europea (Fundación General de la Universidad de Málaga, 2020).

En este sentido, ya existen instituciones públicas y autoridades regionales que apoyan y promueven la elaboración del BBC e incluso, gobiernos nacionales europeos y la propia Unión Europea, han mostrado un interés serio en la EBC. El camino es seguir promoviendo y patrocinando la EBC para que más instituciones públicas se sumen y se consiga transformar ese apoyo en verdaderas normativas y leyes que se fundamenten en los principios de la EBC, y así conseguir una verdadera aplicación de la EBC en la práctica (Felber, 2020).

Por último, una vez conseguida la implementación por parte de las instituciones públicas, tanto en la sociedad como en la economía, de los valores, narrativas y

²¹ También es importante fomentar la educación de ciudadanos conscientes y responsables como consumidores.

paradigma científico de la EBC a través de leyes y normativas vinculantes, las fuerzas de mercado y las empresas, para no quedarse fuera del marco jurídico instaurado, llevarán a cabo acciones de adaptación, teniendo como fin último la generación del máximo bien común posible dado que es la nueva medida para conseguir éxito económico, objetivo último de cualquier empresa (Fundación General de la Universidad de Málaga, 2020; Felber, 2020).

Como consecuencia de todo ello, la sociedad empezará a asumir que en la economía hay que patrocinar la dignidad humana, la solidaridad, la justicia, la sostenibilidad medioambiental, la transparencia y participación democrática; en detrimento de maximizar el beneficio económico, el egoísmo y la competencia. Logrando que los valores humanos y los valores económicos tengan un mismo denominador común. Sociedad y economía seguirían caminos idénticos y los valores constitucionales no se subvertirían a los valores impuestos por un paradigma económico concreto (Felber, 2020).

Este sería en camino ideal para implantar la EBC en nuestra sociedad, sin embargo, el camino es largo y existen muchas barreras político-económicas. Por ello, sin dejar de lado este proceso de cambio de sistema como objetivo principal, debemos aunar en estrategias intermedias que incentiven aún más a las empresas a corto plazo para redirigirse a la EBC. Estas estrategias intermedias son teorías y enfoques asentados en el actual sistema capitalista, pero que contienen elementos que pueden facilitar la iniciación de la empresas en la EBC y certificar no es una utopía, dado que analizan variantes económicas que mejoran la actividad empresarial al llevar a cabo un enfoque del Bien Común (Felber, 2020; Mohedano y Navarro, 2018).

No obstante, la EBC aún está en una fase de iniciación, por lo que debe seguir desarrollándose, como las demás alternativas transformadoras, para conseguir ser un modelo económico completo que pueda sustituir al actual sistema económico capitalista. Mientras tanto, sin dejar a un lado el proceso para llevar a cabo el cambio de

sistema a largo plazo, el objetivo debe ser: completar aquellos elementos de la economía para los que aún no tiene respuesta o cuya propuesta no está suficientemente respaldada, e influir en las instituciones, empresas y sociedad para empezar a transformar el sistema capitalista actual (Rodríguez Benito, 2020).

4.2 Estrategias intermedias

En cuanto a la estrategia a medio plazo, se deben aunar esfuerzos para concienciar a las empresas de los diferentes beneficios que supone la implementación de la EBC en sus empresas. Distintas teorías organizativas y estratégicas, avalan que la realización del BBC mejora y potencia el posicionamiento de la empresa en el mercado, la detección de oportunidades de negocio, la creación de valor, la imagen corporativa o la disposición de recursos y capacidades necesarias para la empresa.

4.2.1 Recursos y capacidades

La primera estrategia a destacar es el enfoque de recursos y capacidades, que establece que la ventaja competitiva deja de originarse en el poder de mercado (Porter, 1985) y pasa a depender de factores internos de la empresa (Peteraf, 1993), como los recursos, tangibles e intangibles, que son necesarios para la construcción y mantenimiento a largo plazo de la ventaja competitiva y las capacidades organizativas, que es la forma en la que la empresa combina y pone a trabajar sus recursos, esencial para generar ventajas competitivas (Grant, 1991) o competencias distintivas, diferentes a las más periféricas de la organización (Prahalad y Hamel, 1990).

La empresa puede desarrollar nuevas capacidades para incorporar los principios de la EBC en el desarrollo de su actividad con el objetivo de mejorar tanto su desempeño económico, desde un punto de vista de reducción de costes, como su prestigio al conseguir un puntaje elevado en el BBC, para atraer y fidelizar clientes comprometidos con la ética empresarial (Mohedano y Navarro, 2018).

En este sentido, se combinan la eficiencia con la estrategia de diferenciación, que genera una mayor rentabilidad, incentivadora para las empresas. En cuanto a la diferenciación, el esfuerzo de las empresas por generar bien común, puede ser primado por la sociedad cuando los *stakeholders* prefieran y opten por la adquisición de productos, la contratación y la cooperación de las empresas éticas y penalicen a aquellas con menor puntuación en el BBC. Como evidencia, las acciones empresariales en el marco de la Responsabilidad Social Corporativa (en adelante, RSC), que supone una ínfima parte de los objetivos de la EBC, tienen un impacto positivo en la actitud de los consumidores hacia la empresa, sus marcas, productos y servicios. Por lo que la EBC puede potenciar la estrategia de diferenciación de productos o servicios de la empresa (Mohedano y Navarro, 2018; Bhattacharya y Sen, 2004).

También, con respecto a la eficiencia, el diseño de la actividad logística, por ejemplo, permite ahorrar costes de transporte a la vez que reduce su impacto medioambiental (Porter y Kramer, 2011).

4.2.2 Capacidades dinámicas

El enfoque de las capacidades dinámicas también debe ser destacado para un mayor incentivo empresarial a la hora de orientar su actividad al bien común. La principal idea de esta teoría es que las organizaciones no solo compiten con su capacidad para explotar los recursos y capacidades, sino que también con su capacidad para renovarlos y desarrollarlos a través de las capacidades dinámicas (Nielsen, 2006).

Capacidades dinámicas conseguidas a partir de la vigilancia del entorno, es decir, el análisis e identificación de amenazas y oportunidades; la adquisición de recursos y capacidades, tras analizar los existentes y valorar las distintas opciones de adquisición mediante compra o acuerdo de cooperación; por último, la reconfiguración de recursos y capacidades a través de la recombicación de los que ya posee la empresa o ha adquirido (Kuuluvainen, 2012).

Esta teoría es muy útil para las empresas que se inicien en la EBC dado que les permite detectar oportunidades en términos de nuevos productos, servicios o procesos sostenibles; aprovecharlos utilizando sus propios recursos o capacidades a través de un análisis interno completo a través del BBC o accediendo a ellos a través de acuerdos de cooperación; y recombinar sus capacidades y recursos para aprovechar eficientemente estas oportunidades. En conjunto, las capacidades dinámicas, permitirían que las acciones organizativas fundamentadas en la cooperación, maximicen la generación de bien común (Mohedano y Navarro, 2018).

4.2.3 Valor compartido

También puede incentivar a las empresas a corto plazo, la teoría del valor compartido ya que poner en práctica políticas y acciones en común mejora la competitividad de las empresas y ayudan a mejorar las condiciones sociales y económicas en las comunidades donde opera, más allá de la RSC. En este sentido, las empresas pueden crear valor económico y social, a la vez, rediseñando productos y mercados, redefiniendo la productividad de la cadena de valor y apoyando el desarrollo de *clusters* locales (Porter y Kramer, 2011).

En este sentido, existirían incoherencias con la EBC, como situar al mismo nivel el beneficio económico y el valor social, en vez de ser el primero un medio del segundo; y la no eliminación de la competencia, que es un elemento esencial para Porter y Kramer. Sin embargo, puede ser un primer paso para las empresas dado que algunas acciones que permiten crear valor compartido, son también fórmulas para incorporar los valores de la EBC a las actuaciones empresariales. Además, al igual que la EBC, se otorga un papel principal a la cooperación y transparencia de los mercados (Mohedano y Navarro, 2018).

4.2.4 Emprendimiento social

Otra estrategia intermedia es la promoción del emprendimiento social, donde individuos o empresas concienciadas identifican, reconocen y satisfacen necesidades sociales mediante soluciones creativas, promoviendo una transformación social positiva. Actividades realizadas tanto en el contexto de la creación de una nueva empresa, como en el de una empresa existente. Enmarcada en el sistema capitalista, pero con la intención de actuar en un marco de confianza y cooperación, como alternativa al egoísmo y la competencia innatos en el modelo capitalista (Austin et al., 2006; Mohedano y Navarro, 2018).

Aunque la EBC es más amplia al tener como fin no solo la creación de valor social, sino también la creación de valor medioambiental; ambas teorías supeditan el beneficio económico a la generación de valor social o bien común, por lo que aplicar empresarialmente los principios de la teoría del emprendimiento social es un buen inicio para generar bien común (Mohedano y Navarro, 2018).

Esta teoría, pone el enfoque en la mejora de una comunidad o colectivo particular, analizando el impacto social de la implantación de nuevos productos o servicios, procesos o métodos comerciales u organizativos; por lo que se estudia qué problemas sociales existen en el entorno y se da una respuesta innovadora para su solución. Por tanto, es una estrategia incentivadora para aquellas empresas que no quieran desconectarse de su entorno social a través de la creación de valor social que mejorará su imagen (Michelini, 2012).

4.2.5 Cooperación interorganizativa

En quinto lugar, la cooperación es uno de los cambios de paradigma, que propone la EBC, más importantes. Aún competidoras en el mercado, las empresas pueden obtener un beneficio mutuo (Mohedano y Navarro, 2018), a través de un

acuerdo de cooperación o alianza estratégica donde intercambian, desarrollan o comparten conjuntamente recursos, productos, servicios o tecnología (Gulati, 1998).

Existen distintos acuerdos o alianzas, a destacar la franquicia, la empresa conjunta, los acuerdos de I+D, la licencia, el *spin-off*, el consorcio o los contratos a largo plazo de distribución o compra (Mohedano y Navarro, 2018). En todos ellos, no existe subordinación entre empresas, el acuerdo es explícito y tiene una duración más allá de una colaboración esporádica, existen unos determinados objetivos compartidos, el compromiso de compartir recursos y capacidades pactadas y se exige coordinación en la toma de decisiones, que deben ser conjuntas (Spekman et al., 1998).

A través de la cooperación, las empresas pueden conseguir ventajas tales como la reducción del riesgo inicial de llevar a cabo cualquier proyecto, estar al día de las innovaciones tecnológicas, reducir la rivalidad en la industria, acceder y disponer de recursos y capacidades de los que carece la empresa o es más difícil conseguirlos de forma individual, facilitar el aprendizaje y la transferencia de conocimientos e información y reduce los costes a través de economías de escala (Mohedano y Navarro, 2018; Porter y Fuller, 1986).

4.3 Empresas que ya actúan en la EBC

Una vez establecida la estrategia a largo plazo para implementar un cambio de sistema y las estrategias a medio plazo para incentivar a las empresas a llevar a cabo una transición progresiva con teorías y herramientas enmarcadas en el capitalismo; cabe ahora mencionar incentivos a corto plazo para que las empresas observen a la EBC como una verdadera propuesta de cambio y no como una utopía inalcanzable dado que ya hay empresas que se han iniciado en al EBC con resultados positivos.

A día de hoy, alrededor de 400 empresas de Europa, Norteamérica y Sudamérica han realizado el BBC. Según ellas, los motivos que les han impulsado a llevarlo a cabo son el sentido consciente de querer hacer mejor las cosas, la utilización del BBC como un instrumento de desarrollo organizativo muy útil que facilita una visión de 360° de todas las actividades de la empresa, también para realizar *networking* con empresas con las que comparten valores del bien común, atraer colaboradores éticos y clientes orientados hacia el comportamiento responsable y, finalmente, porque quieren ser pioneros de un cambio que consideran inevitable, máxime cuando observan que ya existen instituciones públicas y autoridades regionales que promueven la elaboración del BBC y valores propuestos por la EBC, incluso, que gobiernos nacionales y la propia Unión Europea, han mostrado un interés serio en la EBC (Felber, 2020).

En 2018, se contabilizaron en Europa 206 empresas que habían implantado el BBC, donde 40 eran españolas (19,42%). Siendo España el país europeo con mayor número de empresas con BBC de Europa, solo por detrás de los países donde se origina la EBC, Alemania (82) y Austria (62). Tanto en España como en los demás países europeos el perfil empresarial es, mayoritariamente, empresa del sector servicios, principalmente de actividades profesionales, científicas y técnicas, y más en particular, de actividades de consultoría y gestión empresarial; de pequeña dimensión, tanto en número de trabajadores como en cifra de facturación, en su mayoría microempresas; y son empresas jóvenes, constituidas en su mayoría con posterioridad al año 2000 (Campos et al., 2019).

Por otro lado, estas empresas han obtenido, en su mayoría, una puntuación entre 301 y 600 puntos (sobre el máximo de 1.000 puntos), lo que las sitúa en un nivel experimentado. No existiendo ninguna empresa que se sitúe en el nivel principiante (nivel más bajo). Deduciéndose que las empresas que implantan el BBC son empresas que parten de un cierto nivel de concienciación social y medioambiental (Campos et al., 2019).

Estas empresas europeas, al implementar el BBC, han conseguido posicionarse mejor en el mercado y crear mayor valor, desde el punto de vista medioambiental y social, por su comportamiento financiero ético (relación con bancos éticos e inversiones sociales y medioambientales), por la mejor situación laboral de sus trabajadores (motivación, clima laboral y gestión participativa), por la relación directa y personal con sus clientes y por su reputación corporativa. Aunque las mejoras son escasas en los aspectos menos desarrollados por las empresas, como la contratación de personas discapacitadas y empleados locales, el peso de las mujeres en los órganos de dirección de las empresas, los precios justos con sus proveedores y el control de sus condiciones laborales, la distribución de los ingresos entre propietarios y trabajadores y en la minimización del embalaje y la impresión de carbono por la logística con sus clientes y en patrocinio de actividades locales (Campos et al., 2019).

Desde el punto de vista económico y financiero, las empresas europeas que implantan el BBC, se posicionan mejor en el mercado por la imagen de marca, por la calidad e innovación de productos/servicios y por los procesos de gestión. En cambio, se posicionan peor en variables productivas, como la reducción de costes y la productividad, y financieras, como el beneficio y los ingresos por ventas (Campos et al., 2019).

Estas empresas que implantan el BBC, en términos globales, no obtienen peores resultados económico-financieros, aunque tampoco experimentan una mejora significativa dado que su objetivo principal es mejorar sus variables sociales y medioambientales, dejando en un segundo plano los valores económicos y financieros, sin que por ello sufran disminución alguna (Campos et al., 2019).

No obstante, pese a que globalmente son positivos los datos obtenidos por las empresas que han realizado el BBC, queda margen de mejora que, de la misma forma, puede ser motivador para incentivar a nuevas empresas a sumarse a la EBC e implantar el BBC.

Con respecto al perfil y concienciación previa de las empresas, Campos, Sanchis y Ejarque, concluyen que se debe extender y dar a conocer a otros sectores de los servicios y sobre todo, de la industria, así como entre las empresas de mayor dimensión, con menor conciencia social y medioambiental, y aquellas ya consolidadas con una cierta antigüedad en el sector para poder alcanzar un peso significativo (Campos et al., 2019). Siendo también un incentivo para las nuevas empresas ser pioneras en la implantación del BBC en su sector, utilizar esta herramienta para mejorar la visión global de su actividad y tomar una mayor conciencia social y medioambiental (Felber, 2020).

Por otro lado, con respecto a la creación de valor social y medioambiental, las variables en las que mejor se posicionan las empresas que implementan el BBC, son las que más mejoran; mientras que en las que peor se posicionan son las que menos valor crean. Por lo que no se está consiguiendo resolver el desfase con las variables menos desarrolladas por la empresa, como la contratación de empleados locales, la minimización del embalaje y la emisión de carbono por la logística con sus clientes o los precios justos con sus proveedores y el control de sus condiciones laborales, entre otros. En otras palabras, el BBC se está implementando de manera insuficiente. Quedando aún mucho margen para seguir generando valor social y medioambiental por parte de las empresas que implementen el BBC (Campos et al., 2019).

Con respecto al ámbito económico y financiero, cabe destacar que, a pesar de que las empresas crean valor y se posicionan mejor en el mercado tras la implementación de la EBC, no se está aprovechando adecuadamente la imagen de marca, la calidad e innovación y la mejora de los procesos de gestión, por lo que se debe hacer un mejor uso de la estrategia de diferenciación. En otro orden de cosas, implementar el BBC no conlleva a tener peores resultados económicos y financieros. Por ello, hay margen suficiente para mejorar los resultados económicos y financieros si se explota mejor la estrategia de diferenciación, con la seguridad de que implementar y

seguir desarrollando el BBC, no produce unos resultados peores para la empresa (Campos et al., 2019; Fundación General de la Universidad de Málaga, 2020).

Por tanto, aunque queda margen para mejorar, las empresas que ya conocen el modelo y han implementado el BBC, por regla general, valoran positivamente sus resultados y los efectos que produce en su organización. La mayoría de las empresas, manifiestan querer seguir desarrollando el modelo por sus efectos positivos, sobre todo, en lo que se refiere a la imagen corporativa y a la mejora de sus relaciones con sus *stakeholders*. Un buen incentivo a corto plazo para las empresas que quieran unirse a una propuesta necesaria y con futuro, como la EBC (Campos et al., 2019).

5. CONCLUSIONES

Tras realizar este estudio, queda demostrada la necesidad de transformar el actual modelo económico, que ha generado diferentes crisis que han puesto en jaque a nuestra civilización, nuestro planeta y nuestras democracias. En un contexto histórico, donde solo nosotros, como sociedad, podemos actuar para la mitigación de sus consecuencias.

Los valores que fundamentan al sistema capitalista imperante en la economía actual: la maximización del beneficio individual, el egoísmo, la competencia, la orientación a fines financieros y materiales, el consumismo y el crecimiento económico; no son intrínsecos al individuo y han trastornado a nuestra sociedad, supeditando valores naturales como el respeto, la confianza, la cooperación, el aprecio, la solidaridad o la empatía, al sistema capitalista y sus propios valores. Existe una desconexión entre los valores democráticos y el sistema económico, algo que nunca había ocurrido en las primeras economías primitivas, donde la economía emanaba de los valores sociales de esas comunidades. El capitalismo actual no se fundamenta en los valores sociales, sino que intoxica a la sociedad y le impone sus propios valores, creando una sociedad capitalista que solo puede funcionar en un sistema capitalista.

Para solucionarlo, tanto nuestros valores humanos como nuestros valores democráticos, proclamados en las Constituciones que rigen nuestras democracias, deben ser el núcleo central de nuestro sistema económico. De esta forma, la economía se fundamentará, realmente, por los mismos valores que la sociedad.

La Economía del Bien Común es coherente con nuestros valores humanos y democráticos dado que los promociona y se fundamenta en ellos. En este sentido, su objetivo es incrementar la Dignidad Humana, la Solidaridad y Justicia Social, la Sostenibilidad Medioambiental y la Transparencia y Participación Democrática en el entorno empresarial y social de las organizaciones. Al contrario que el capitalismo, su

objetivo no es la maximización del beneficio económico, sino la maximización del interés general o Bien Común.

Este modelo propone interesantes recetas como la creación de un mercado ético sostenible, el control del destino final del beneficio empresarial para que siga generando Bien Común, la participación democrática de la sociedad en las grandes empresas de su comunidad y el fomento de la cooperación y la motivación intrínseca en las empresas y entre los individuos. Cambios y medidas que mitigarían las crisis estructurales, sociales, medioambientales y políticas generadas e incrementadas por el capitalismo, de una forma coherente con nuestros valores humanos y democráticos.

No obstante, la EBC debe seguir desarrollándose hasta completar aquellos elementos de la economía para los que aún no tiene respuesta o su propuesta, no tiene aún suficiente respaldo teórico, y convertirse en un nuevo paradigma científico completo que pueda sustituir al sistema capitalista actual.

Mientras su desarrollo y crecimiento se produce, hay que llevar a cabo estrategias de implantación, a medio y corto plazo, que incentiven a las empresas a dar un paso hacia delante en el actual panorama económico; sin dejar de visualizar una estrategia a largo plazo que efectúe realmente el cambio en el sistema económico, a través de la sustitución, paso por paso, de los elementos actuales del capitalismo: valores, narrativa, paradigma científico, fundamento legal, políticas de las instituciones públicas y objetivos de las fuerzas del mercado y organizaciones privadas. A la vez que educamos a la sociedad sobre las crisis generadas por el capitalismo y la necesidad de realizar un cambio en nuestro modelo económico si queremos salvar nuestra civilización, nuestro planeta y nuestras democracias.

BIBLIOGRAFÍA

- Arana, I. (17 de julio de 2019). Nueva Zelanda pasa del PIB. *La Vanguardia*.
<https://www.lavanguardia.com/internacional/20190717/463533736441/nueva-zelanda-pib-presupuesto-bienestar.html>
- Arango, M. (2005). *Manual de cooperativismo y economía solidaria*, Bogotá: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Arbeiterkammer Wien (4 de noviembre de 2017). *Kaufsucht in Österreich*. Konsumforschung.
https://www.arbeiterkammer.at/infopool/wien/Kaufsucht_2017_07_06.pdf
- Aristóteles (1970). *Política*, Libro I, Capítulo I. (Trad. J. Marías y María Araujo), Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- Arrieta, E. (2018). *El hombre es un ser social por naturaleza*. Cultura Genial. Recuperado de <https://www.culturagenial.com/es/el-hombre-es-un-ser-social-por-naturaleza/>
- AVEBC (Marzo de 2019). *Calculadora del Bien Común 5.02*. Asociación Valenciana para el fomento de la EBCC. Recuperado de <https://ebccomunitatvalenciana.org/>
- Austin, J., Stevenson, H. y Wei-Skillern, J. (2006). "Social and commercial entrepreneurship: same, different, or both?", *Entrepreneurship Theory Practice*, 30(1), pp. 1-22.
- Bakan, J. (2005). *The Corporation. The pathological Pursuit of Profit and Power*, Nueva York: Free Press.
- Bhattacharya, C.B. y Sen, S. (2004). "Doing better at doing good: when, why and how consumers respond to corporate social initiatives", *California Management Review*, 47 (1), pp. 9-24.
- Blachfellner, M., Drosig, A., Fielber, S., Hofielen, G., Knakrügge, L., Kofranek, M., y otros. (2017), *Manual del balance del bien común 5.0. balance completo*, (E. d. EBC, Ed., E. Iturbe, P. Olazabal, y P. Schuster, Trads.).
<https://economydelbiencomun.org/wp-content/uploads/2018/10/Manual-Balance-Bien-Comun-2018-octubre-1.pdf>

- Borisonik, H. (2013). "The Modern Debate on the Aristotelian Economic Writing", *Revista de Economía Institucional*, 15 (28), pp. 183-203.
- Botsman, R. y Rogers, R. (2010). *What's Mine is Yours: The Rise of Collaborative Consumption*, New York: Harper Collins.
- Buchanan, J. M. (1989). "La perspectiva de la elección pública", *Ensayos sobre economía política*. (Trad. Alberto Coria) México DF: Alianza.
- Bücher, K. (1893). *Die Entstehung der Volkswirtschaft*, Tübingen: Verlag der H. Laupp'schen Buchhandlung.
- Campos, V., Sanchis, J.R., Ejarque, A.T. (2019). "El modelo de la Economía del Bien Común. Un estudio empírico sobre su aplicación a la empresa privada", *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 136(1), pp. 46-76.
<http://dx.doi.org/10.5209/REVE.64304>
- Chomsky, N. (2012). *La (des) educación*. (Trad. Gonzalo G. Djembé), Barcelona: Austral.
- Comité Económico y Social Europeo (17 de septiembre de 2016). *Dictamen sobre la Economía del Bien Común: un modelo económico sostenible orientado a la cohesión social*. CESE. Dictamen2016/C 013/06. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52015IE2060&from=ES>
- Coraggio, J. L. (2011) *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*, Quito: Abya-Yala.
- Cortina, A. (2013). *¿Para qué sirve la ética?*, Barcelona: Paidós.
- Credit Suisse (Octubre de 2020). *Global wealth report 2020*, Zúrich: Research Institute.
- Daly, H.E. y Cobb, J.B. (1994). *For the common good: Redirecting the economy toward community, the environment, and a sustainable future*, Boston: Beacon Press.
- Díaz, I. (2006). "La transparencia informativa y ética social, *Técnica económica: administración y dirección de empresas*, 175 (1), pp. 19-21.
- EFECOM (16 de enero de 2020). El capital privado captó 8.513 millones en 2019, máximo histórico. *Agencia EFE*. <https://www.efe.com/efe/espana/economia/el-capital-privado-capto-8-513-millones-en-2019-maximo-historico/10003-4151436>

- Erhard, L. (1957). *Bienestar para Todos*, (Trad. Wolfram Langer y Jesús Prados Arrarte), Barcelona: Ediciones Omega.
- Felber, C. (Junio de 2020). *La Economía del Bien Común*, 5ª Edición. (Trad. Silvia Yusta), Barcelona: Deusto.
- Finley, M. I. (1970). "Aristotle and Economic Analysis", *Past & Present* 47, Oxford University Press.
- Flink, C., Boggiano, A. K., y Barrett, M. (1990). "Controlling teaching strategies: Undermining children's self-determination and performance". *Journal of Personality and Social Psychology*, 59 (1), pp. 916-924.
- Fong, B. Y. (24 de noviembre de 2017). The Climate Crisis? It's Capitalism, Stupid. *The New York Times*. <https://nyti.ms/2hLYWCP>
- Fromm, E. (2007). *Del tener al ser*. (Trad. Eloy Fuente Herrero), Barcelona: Paidós. (Trabajo original publicado en 1992).
- Fundación General de la Universidad de Málaga (4 de junio de 2020). "*Economía del Bien Común*" con Christian Felber - Ciclo "*Reinventando la vida en Común*" [Archivo de Vídeo]. <https://youtu.be/2f758lajtLs>
- Gómez-Álvarez, R., Morales, R. y Rodríguez, C. (2017). "La Economía del Bien Común en el ámbito local", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 90 (1), pp. 189-222.
- Gómez Pérez, R. (2010). *Confianza, Economía y Empresa*, Madrid: Every View.
- Granada Empresas (17 de diciembre de 2013). *¿Qué es la Economía Social de Mercado?*, Granada Empresas. Recuperado en: <https://www.gradaempresas.es/noticias/que-es-la-economia-social-de-mercado/>
- Grant, R.M. (1991). "The resource-based theory of competitive advantage: implications for strategy formulation", *California Management Review*, 33 (3), pp. 114-135.
- Gulati, R. (1998). "Alliances and networks", *Strategic Management Journal*, 19 (4), p. 293.
- Hayek, F. A. (2008). *Camino de servidumbre. Textos y documentos*. (Trad. José Vergara Doncel), Madrid: Unión Editorial. (Trabajo original publicado en 1944).
- Hawtrey, G.R. (1925). *The Economic Problem*, London: Longmans, Green and Co.

- Kant, I. (2005). *Metafísica de las Costumbres*. (Trad. Adela Cortina Orts y Jesús Conill Sancho), Madrid: Tecnos. (Trabajo original publicado en 1797).
- Kohn, A. (1992). *No Contest. The Case against Competition. Why we lose in our race to win*, Nueva York: Houghton Mifflin Company.
- Kohr, L. (1995). *Small is beautiful. Ausgewählte Schriften aus dem Gesamtwerk*, Viena: Deuticke.
- Kuuluvainen, A. (2012). "How to concretize dynamic capabilities?. Theory and examples", *Journal of Strategy and Management*, 5 (4), pp. 381-392.
- Linton, R. (1936). *The Study of Man*, New York: D. Appleton and Co.
- Lowie, R. (1930). *The Encyclopaedia of the Social Sciences*, Londres: Macmillan and Co. Ltd. <https://doi.org/10.1111/j.1467-954X.1930.tb01759.x>
- Malinowski, B. (1986). *Los argonautas del Pacífico occidental*. (Trad. Antonio J. Desmonts), Barcelona: Planeta-De Agostoni. (Trabajo original publicado en 1930).
- Mandeville, B. (1997). *La fábula de las abejas. Los vicios privados hacen la prosperidad pública*. (Trad. José Ferrater Mora), Madrid: Fondo de Cultura Económica de España.
- Marx, K. (2008). *El Capital*. (Trad. XXX), Barcelona: Iberlibro Print. (Trabajo original publicado en 1867).
- Mazzucato, M. (2019). *El Estado emprendedor. Mitos sobre el sector público frente al privado*. (Trad. Fco. Javier San Julián), Barcelona: RBA Libros
- Michellini, L. (2012). *Social Innovation and New Business Models*, Heidelberg: Springer.
- Mohedano, A. y Navarro, C. (2018). "Teorías y enfoques organizativos que sustentan el modelo de la Economía del Bien Común", en Joan Ramon Sanchis Palacio y María Amigo Pérez (Coord.), *El Modelo de la Economía del Bien Común. Aplicación a la empresa/organización y casos prácticos* (pp. 19-46). Madrid: Delta Publicaciones.
- Molina, J.L. (2004), *Manual de Antropología Económica*, Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Naredo, J.M. (2003). *La Economía en Evolución. Historia y Perspectivas de las categorías del pensamiento económico*, Madrid: Editorial Siglo XXI.

- Nielsen, A.P. (2006). "Understanding dynamic capabilities through knowledge management", *Journal of Knowledge Management*, 10 (4), pp. 59-71.
- Ostrom, E. (2000). *El gobierno de los bienes comunales. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. (Trad. Carina Iturbe y Adriana Yáñez), México DF: Universidad Autónoma de México
- Oxfam Internacional (20 de enero de 2020). *Tiempos para el cuidado: El trabajo de cuidados y la crisis global de desigualdad*. Oxfam Internacional. DOI:10.21201/2020.5419
- Pauli, G.A. (2010). *The blue economy: 10 years, 100 innovations, 100 million jobs*, Boulder CO: Paradigm publications.
- Peteraf, M.A. (1993). "The cornerstones of competitive advantage: a resource-based view", *Strategic Management Journal*, 14 (1), pp. 179-191.
- Piketty, T. (2013). *El capital en el siglo XXI*. (Trad. Eliane Cazenave y Tapie Isoard), Madrid: Fondo de Cultura Económica de España.
- Piketty, T. (2019). *Capital e ideología*. (Trad. Arthur Goldhammer), Barcelona: Deusto.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2020). *El desarrollo humano y el Antropoceno*, PNUD. <http://report.hdr.undp.org/es/>
- Polanyi, K. (2007). *La gran transformación* (Trad. Julia Várela y Fernando Álvarez-Uría), Madrid: Quipu editorial. (Trabajo original publicado en 1944).
- Porter, M.E. (1985). *Competitive advantage: creating and sustaining superior performance*, Nueva York: Free Press.
- Porter, M.E. y Fuller, M. (1986). *Competition in global industries*, Boston: Harvard Business School Press.
- Porter, M.E. y Kramer, M. (2011). "La creación del valor compartido", *Harvard Business Review*, 89 (1), pp. 32-49.
- Prahalam, C.K. y Hamel, G. (1990). "The core competence of the corporation", *Harvard Business Review*, 68 (3), pp. 79-90.
- Raworth, K. (2017). *Doughnut economics: seven ways to think like a 21st-century economist*. Vermont: Chelsea Green Publishing.
- Razeto, L (1997). *Los caminos de la economía de solidaridad*, Buenos Aires: Santa.

- Riechmann, J. (2012). *Interdependientes y ecodependientes. Ensayos desde la ética ecológica (y hacia ella)*, Cánoves y Samalus: Editorial Proteus.
- Robbins, L. (1944). *Ensayo sobre la naturaleza y significación de la ciencia económica*. (Trad. Daniel Cosío Villegas), México DF: Fondo Cultura Económica de México.
- Rodríguez, C. (2018). "El Modelo de la Economía del Bien común. Fundamentos teóricos", en Joan Ramon Sanchis Palacio y María Amigo Pérez (Coord.), *El Modelo de la Economía del Bien Común. Aplicación a la empresa/organización y casos prácticos* (pp. 3-18). Madrid: Delta Publicaciones.
- Rodríguez Benito, M.E. (2020). *Un nuevo marketing para una nueva sociedad. Propuesta de un modelo de marketing basado en el concepto del bien común*. [Tesis Doctoral, Universidad Pontificia de Salamanca].
- Ryan, R.M . (1995). Psychological needs and the facilitation of integrative processes. *Journal of Personality*, 63 (1), p. 397-427.
- Ryan, R.M. y Deci, E.L. (Enero del 2000). "Self-Determination Theory and the Facilitation of Intrinsic Motivation, Social Development, and Well-Being", *American Psychological Association*, 55(1), pp. 68-78.
DOI: 10.1037110003-066X.55.1.68
- Sampedro, J.L. (2017). *Economía humanista*, Madrid: Debolsillo.
- Schumpeter, J.A. (2015). *Capitalismo, Socialismo y Democracia. Volumen I*. (Trad. José Díaz y Alejandro Limeres), Barcelona: Página Indomita.
- Sen, A. (1985). *Commodities and Capabilities*, Amsterdam: North-Holland.
- Smith, A. (2015). *La riqueza de las Naciones*. (Trad. Carlos Rodríguez Braun), Madrid: Titivillus. (Trabajo original publicado en 1776 bajo el título de *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*).
- Spekman, R.E., Forbes, T.M., Isabella, L.A. y Macavoy, T.C. (1998). "Alliance management: a view from the past and a look to the future", *Journal of Management Studies*, 35 (1), p. 747.
- Stiglitz, J.E. (17 de noviembre de 2019). El fin del neoliberalismo y el renacimiento de la historia. (Trad. Esteban Flamini), *El País*.
https://elpais.com/economia/2019/11/13/actualidad/1573640730_606639.html

- Streeck, W. (2011). Las crisis del capitalismo democrático. *New Left Review (Spanish Edition)*, (71), 5-29.
- Tax Justice Network (4 abril de 2020). *Time for EU to close its own tax havens*. TJN. https://www.taxjustice.net/wp-content/uploads/2020/04/Time-for-the-EU-to-close-its-own-tax-havens_April-2020_Tax-Justice-Network.pdf
- Thurnwald, R. C. (1932). *Economics in Primitive Communities*, Oxford University Press.
- Von Mises, L. (2007). "Dialectical Materialism" en *Theory and History*, Auburn: Ludwig von Mises Institute.
- Weber, M. (2001). *Historia económica general*. (Trad. Manuel Sánchez Sarto), MéxicoDF: Fondo de Cultura Económica. (Trabajo original publicado en 1923). <https://elibro--net.ujaen.debiblio.com/es/lc/ujaen/titulos/37676>
- Webster, K. (2015). *The Circular Economy: A wealth of flows*. Cowes: Ellen Macarthur Foundation.
- Wilkinson, R. y Pickett, K (2009). *Desigualdad. Un análisis de la (in)felicidad colectiva*. Madrid: Turner.
- Yunus, M. (2018). *Un mundo de tres ceros. La economía de pobreza cero, desempleo cero y cero emisiones netas de carbono*. (Trad. Pablo Hermida Lazcano), Barcelona: Paidós.
- Zinan, O. (1978). "Per una logica del cambiamento delle teorie economiche: evoluzione, rivoluzioni, spostamenti paradigmatici e dialettica", *Rivista Internazionale di Scienze Economiche e Commerciali*, 25 (2), pp. 156-181.